



Programa Cartagena Cómo Vamos

Revisión y comentarios al Proyecto del Plan de Desarrollo 2012 – 2015

CAMPO PARA TOD@S

Introducción

Cartagena Cómo Vamos (CCV) es un programa ciudadano que desde el año 2005 hace seguimiento a la calidad de vida en la ciudad y al impacto de las políticas públicas locales en la misma, y es promovido por ANDI Bolívar, Universidad Tecnológica de Bolívar, Cámara de Comercio de Cartagena, El Universal, Comfamiliar, Funcicar, El Tiempo, Fundación Corona y Cámara de Comercio de Bogotá.

A través de su metodología de evaluación, CCV ha logrado consolidar una batería de más de cien indicadores sectoriales de calidad de vida, estimulando al gobierno distrital a generarla en ejes temáticos en los cuales se carecía de información oficial, tales como: vivienda, medio ambiente, espacio público; y también incidiendo en una construcción de indicadores más rigurosa en sectores como salud y servicios públicos. Asimismo, CCV ha logrado incidir en la toma de decisiones públicas y ha logrado diseñar herramientas de información con indicadores desagregados por Unidades Comuneras de Gobierno y por sectores de la ciudad. Lo anterior complementado con la aplicación anual de una Encuesta de Percepción Ciudadana de Calidad de Vida que refleja la percepción y sentimiento ciudadanos frente al Alcalde, su equipo de gobierno, los departamentos administrativos, las empresas que prestan algún servicio público y en general cada uno de los ejes de calidad de vida.

Toda esta información técnica y de percepción se pone a disposición del CTP y del Gobierno Distrital para robustecer el análisis de la ciudad, facilitar el seguimiento y evaluación a la calidad de vida y a las políticas públicas y contribuir en la construcción de una ciudad con mejor calidad de vida para sus habitantes.

I. Inclusión de los temas centrales de calidad de vida en el Proyecto de Plan de Desarrollo

Con el propósito de poder identificar si en el Proyecto de Plan de Desarrollo fueron incluidos los temas prioritarios de calidad de vida, se hizo un cruce del contenido del mismo con dos instrumentos de Cartagena Cómo Vamos: 1. El módulo de prioridades ciudadanas de la Encuesta de Percepción Ciudadana, que refleja el sentimiento de los ciudadanos frente a los temas que consideran requieren mayor atención del gobierno distrital, y 2. Las principales conclusiones del Informe de Calidad de Vida de Cartagena a 2010. Este cruce simplemente permite identificar la inclusión de los temas, más no la calidad o profundidad del contenido.

En relación con las prioridades en términos de calidad de vida, expresadas por los ciudadanos a través de la Encuesta de Percepción Ciudadana de 2011¹, se obtuvo que: el 65% de los ciudadanos afirmó que la generación de empleo debía ser el aspecto al que más atención debería prestarle del próximo (actual) gobierno local; el 35% consideró que era el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; y el 28% manifestó que era la atención a poblaciones vulnerables y pobres. En este sentido, los tres aspectos fueron incluidos en el proyecto de Plan, con énfasis importantes en cuanto a generación de empleo y atención a pobres y vulnerables que aparecen como ejes estratégicos del mismo. La seguridad ciudadana fue incluida como un punto del eje estratégico 4, junto con participación y buen gobierno.

A continuación se presenta el resultado de cruzar las conclusiones del Informe de Calidad de Vida 2010 de Cartagena Cómo Vamos con el contenido del Proyecto de Plan de Desarrollo, para determinar si fueron incluidos (mencionados) o no el documento. Este cruce se limita a la inclusión, no se refiere a si tienen metas puntuales o estrategias frente a ellos, que es lo deseable:

Educación:

- estímulo a la atención a la primera infancia y preescolar: Sí
- mejorar calidad y equidad educativa: Sí (metas relacionadas con disminución de brecha entre IEO e IEP en Saber 11, cualificación de docentes, mejora infraestructura pero sin el indicador especificado)
- sistema de evaluación de CERES: No
- impulso a la articulación de la básica y media con formación para el trabajo: Sí (con necesidad de afinar línea de base)
- movimiento hacia jornada única escolar: Sí

Salud:

¹ Ficha técnica de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2011 de Cartagena Cómo Vamos: Aplicada por Ipsos Napoleón Franco, mediante muestreo estratificado, multietápico. Tamaño de la muestra: 1.000 encuestas efectivas a mayores de 18 años de las tres Localidades de Cartagena, incluyendo el área rural. Entrevista personal cara a cara en hogares con aplicación de un cuestionario estructurado

- garantizar desde el ente territorial la afiliación y el estímulo a la demanda por servicios POS de la población subsidiada: No
- oferta de salud a través de la infraestructura hospitalaria: Sí
- lograr que comunidad se apropie del modelo de unificación y garantizar el reporte de información de parte de las EPS RS al Dadis: No
- Sistema de información más confiable para el aseguramiento: Sí
- Reducción de la mortalidad materna: Sí
- Reducción de la mortalidad infantil por EDA e IRA. Sí
- Reducción del embarazo adolescente: Sí
- Reducción de enfermedades de interés público: Sí la mortalidad, no la incidencia.

Vivienda y hábitat

- Coberturas de servicios públicos: Sí coberturas (no hay parámetros de continuidad o calidad de la prestación)
- IANC: Sí, aunque sin meta
- Gestión del suelo (suelo urbanizado del Distrito): Sí (aunque no se menciona específicamente cómo, ni cuánto se busca gestionar)
- Generación de VIS: Sí
- Mecanismos de control a proyectos de VIS aprobados por parte de Corvivienda: No
- Mejoramientos de vivienda e integral de barrios: Sí
- Legalización: Sí en cuanto a sectores (no en número ni en proporción a los predios por legalizar)
- Reubicaciones: Sí
- Gestión para el control de invasiones: No

Medio ambiente

- Generación de indicadores e información: Sí (aunque no en todos los casos, por ejemplo ruido)
- Control a la contaminación ambiental: Se menciona pero no es específico.
- Emisario Submarino: Sí.
- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado: Sí (su formulación, no hay mención al inicio de su ejecución)
- Reciclaje: Hay mención.
- Mayor información: Sí en algunos aspectos (arbolado)
- Cambio climático: Sí
- Educación ambiental: Sí

Seguridad ciudadana y convivencia:

- Homicidios: sí (aunque sin meta)
- Muertes en accidentes de tránsito: accidentalidad
- Muertes no intencionales: no
- Suicidios: Sí
- Victimización: Sí
- Violencia interpersonal: Sí
- Pandillismo: Sí
- Hurtos: Sí

- Violencia intrafamiliar: Sí
- Fortalecimiento COSED: Sí
- Violencia contra las mujeres: Sí (se menciona).

Responsabilidad ciudadana:

- Crecimiento parque automotor: Sí
- Accidentalidad motos: No
- Cartera del DATT: Sí
- Infracciones de tránsito: No
- Oportunidad en el pago de impuestos: No, pero sí recaudo en términos de monto no porcentaje

Movilidad:

- Tiempo de desplazamiento en transporte público colectivo: Sí
- Velocidad promedio de desplazamiento en transporte público colectivo: Sí
- Nivel y calidad del servicio en el transporte público: No
- Plan Maestro de Movilidad de Cartagena: Sí, pero no hace referencia a su ejecución como directriz de la movilidad
- Estrategia de articulación de instituciones con competencia en movilidad (DATT, TransCaribe, Espacio Público y Movilidad, etc.): No
- TransCaribe: Sí (sin meta de culminación de obra)
- Reglamentación de la circulación de las motocicletas: No

Espacio público e infraestructura vial:

- Indicador del espacio público efectivo: Sí
- Gestión del espacio público: Sí
- Vendedores estacionarios: Sí
- Reglamentación de playas: Sí
- Estado de la malla vial: No (se incluyen son los kilómetros pavimentados)
- Mecanismos de control para evitar la ocupación del espacio público: No directamente

Finanzas públicas:

- Indicadores de capacidad de pago: Sí
- Capacidad de endeudamiento: Sí
- Índice de Desempeño Fiscal del DNP: Sí (sin meta)
- Gastos de funcionamiento: Sí
- Recaudo Predial e ICA: Sí (en monto no en porcentaje de recaudo)
- Desarrollo económico, competitividad y pobreza e inequidad: Sí (mercado laboral, turismo, crecimiento empresarial, pobreza, indigencia, Gini, entre otros aunque hay oportunidad de mejora en cuanto a afinar las fuentes de información, año de los datos, indicadores.)
- Fortalecimiento de la generación de información: Sí (aunque no de manera integral)
- Ordenamiento Territorial: Sí

II. Revisión de los indicadores, metas y diagnóstico del Proyecto de Plan de Desarrollo

A. Comentarios generales

- Diagnóstico: El Grupo Sinergia Territorial del Departamento Nacional de Planeación establece que uno de los elementos a considerarse en la elaboración del Plan de Desarrollo es el Diagnóstico. Éste debe describir y analizar la situación actual del Distrito, identificar sus problemas principales y las causas de dichos problemas e identificar sus potencialidades. En este sentido estricto, si bien a lo largo del documento se presenta una contextualización de cada eje estratégico del Plan con datos anterior a la inclusión de la línea de base de cada eje (que no se consideraría necesariamente línea de base), se sugiere presentar un diagnóstico situacional general para la ciudad donde se pueda establecer el panorama de los últimos años y a partir del cual se llegue a la identificación de los principales desafíos actuales. El diagnóstico ayuda a enmarcar la visión de desarrollo que tiene el gobierno, hacia la cual buscará movilizar los recursos gubernamentales en el tiempo determinado. Es importante que se pueda identificar fácilmente en el Plan la visión de desarrollo del Gobierno Distrital, frente a la cual se orientarán los recursos humanos, económicos y de tiempo. El Plan debe tener un contenido estratégico muy claro, sin que ello implique que queden en él necesariamente plasmadas las acciones individuales de las dependencias que componen la Administración.
- Línea de base: La línea de base se refiere al estado de la ciudad en un año en particular, frente al cual se hará referencia al evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y la evolución de la ciudad cuatro años después. En este sentido, es recomendable que el año base para la presente Administración sea el año 2011, último año de la Administración de Judith Pinedo, ya que lo que acontece a partir del primero de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2015 será del resorte y la responsabilidad de la actual Administración, en cabeza del Señor Alcalde Campo Elías Terán Dix. Por ello, los indicadores de la línea de base deben corresponder en la medida de lo posible al año 2011. Igualmente, se considera como línea de base el dato de hoy (estado actual) del indicador frente al cual se establece la meta; es decir, la línea de base acompaña las estrategias y las metas. En el documento de PD, la línea de base se refiere al estado situacional del sector o eje hoy, y no está ligado necesariamente a las metas. Esto dificulta la lectura del documento.
- Coincidencia entre los indicadores de la línea de base y las metas: Se observa a lo largo del documento que no todos los indicadores de la línea de base se utilizan a la hora de establecer los programas y las metas distritales. Se sugiere armonizar los indicadores de la línea de base con los objetivos, estrategias y metas, de modo que sean utilizados los que efectivamente resultan pertinentes para las políticas trazadas y el seguimiento al cumplimiento del Plan se facilite. En otras palabras, cada indicador meta debe tener una línea de base para poder definirla y luego evaluarla.
- Referencia a las fuentes y los años de los indicadores incluidos en el Plan: Una sugerencia general en términos de presentación, es que cada vez que se haga referencia a indicadores en el documento debe citarse la fuente y debe explicitarse el año correspondiente al indicador. Ejemplos puntuales: Numeral 3.1.2. pág. 13: los datos de mercado laboral no tienen referencia al DANE ni al año o periodo que reflejan. El dato de desempleo que aparece allí no concuerda con el dato de

desempleo que aparece en la línea de base página 17; los datos deben conciliarse para que haya coherencia en la información utilizada a lo largo del documento.

- Indicadores asociados a los ODM: Una de las referencias conceptuales en el marco del Plan son los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este sentido, es recomendable entonces establecer frente a los indicadores que se relacionan con los ODM, las metas que le corresponden a la ciudad a 2015.
- Formulación de objetivos, estrategias y metas: DNP recomienda a los gobiernos municipales que al fijar objetivos, estrategias y programas en el Plan de Desarrollo se utilicen verbos que conlleven a una acción específica y medible. Sugieren dejar de lado infinitivos tales como: propender, desarrollar, impulsar, apoyar, coadyuvar, promover, gestionar, sugerencia que se considera pertinente en el presente caso. En la medida en que las estrategias sean concisas, habrá mayor efectividad del gobierno a partir de acciones concretas para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas trazadas. Por citar tan sólo un ejemplo: la formulación de las metas del PES.
- Metas: En particular sobre las metas, a lo largo del documento se encuentra que muchas de ellas están formuladas como estrategias, incorporando en sus enunciados verbos que implican acción. Las metas no son acciones, son resultados de gestión o de impacto. Se sugiere hacer una revisión exhaustiva de la formulación de metas, ya que gran número de ellas están formuladas como estrategias. Las metas deben estar planteadas a 2015.
- En este mismo sentido, se sugiere revisar la concordancia entre las estrategias y las metas que se pretende alcanzar a través de ellas, ya que en algunos casos las estrategias no están asociadas con el indicador y la meta establecida. Ejemplo: página 37. Meta: “lograr cobertura universal de aseguramiento y servicios de salud para todos los niños y niñas menores de 6 años y sus familias” y la estrategia reza “fortalecimiento de los programas de salud pública, relacionados con enfermedades prevenibles, entre los menores de 6 años (PAI, agua potable, saneamiento básico, control de vectores)”. En este caso la estrategia va asociada a disminuir la morbilidad y mortalidad infantil y no a aumentar la cobertura de salud para niños y niñas.
- Se destaca a lo largo del documento que el desarrollo de la ciudad depende de las competencias, acciones y recursos gubernamentales locales y nacionales, así como también de la “corresponsabilidad” del sector privado (ej. APP), cooperantes, fundaciones, ciudadanos y otros actores estratégicos. La gobernanza y el desarrollo se alcanza con un norte claro y con el esfuerzo colectivo de todos los actores que integran la ciudad. Será tarea entonces del actual gobierno generar y establecer relaciones de confianza con los demás actores para conseguir apoyo con recursos humanos y económicos, potencializar el desarrollo de la ciudad en el presente cuatrenio y poder alcanzar todas las metas propuestas. Asimismo, deberá desempeñar una gestión efectiva ante el gobierno nacional para canalizar recursos hacia proyectos prioritarios, tales como el Plan Maestro de Drenajes Pluviales, etc. Varios de los programas y sus estrategias están supeditados a la consecución de recursos por parte del Gobierno Distrital. Se sugiere que se haga explícito en los puntos en los que así sea.
- Evaluación del Plan: En la medida en que las metas tengan línea de base y estén formuladas en términos de indicadores de gestión y resultado, será más ágil el proceso de evaluación y comunicación del Plan de Desarrollo. En este sentido, la recomendación es revisar y verificar la construcción de indicadores de línea de base y la fijación de metas en los términos anteriormente planteados en este documento (pertinencia, definición de fuentes, articulación de las metas con los objetivos y programas, definición de metas como resultado no como acciones, etc.). Un esquema

podría ser el siguiente: Indicador de línea de base (2011), estrategias, programas, meta (a 2015) y su indicador.

- “Principios de la política pública” en el punto 2.1 del Plan, numeral (pág. 10): Uno de los principios que establece el Plan es el *Buen Gobierno*, en el cual se menciona la recuperación de la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. En este punto en particular, CCV ofrece los indicadores anuales de la Encuesta de Percepción Ciudadana, la única herramienta que hay en la ciudad a través de la cual la ciudadanía califica el nivel de confianza que tiene en las instituciones, Alcalde, equipo de gobierno, Concejo, empresas de servicios públicos, etc. Esta encuesta es anual lo cual garantiza su seguimiento sistemático y es representativa para la ciudad de Cartagena, incluyendo su área rural. El capítulo en particular que contiene esta información es el de Gestión Pública. Sería interesante incluir como meta del actual gobierno (en el capítulo Bueno Gobierno), el nivel de confianza ciudadana en el Alcalde y su equipo.

B. Comentarios y recomendaciones por Ejes Estratégicos:

Eje Estratégico 1: CAMPO PARA EL DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE

Es interesante resaltar en este eje, que se priorizan territorialmente las zonas donde se harán los mayores énfasis de la política social del Distrito: suroriental de la Ciénaga de la Virgen, suroccidental industrial y de la Bahía, perimetral del Cerro de la popa y del Caño de Juan Angola y las Unidades Comuneras de Gobierno Rurales. En este sentido, es recomendable sustentar con indicadores georeferenciados la brecha social y de desarrollo que existe entre estas zonas y el resto del territorio de Cartagena. CCV pone a disposición del gobierno distrital los indicadores relacionados con pobreza, NBI, etc. georeferenciados por zonas, de modo tal que se sustente esta focalización.

1.1. Política Distrital de Superación de la Pobreza Extrema y la Exclusión Social “Pedro Romero”

- Se da continuidad al PES como estrategia para la superación de la pobreza extrema. En este sentido, y a partir de la experiencia de aplicación y evaluación del PES durante el cuatrenio anterior, se recomienda de manera importante constituir un mecanismo de evaluación del impacto del PES, que permita identificar si las familias beneficiarias efectivamente logran superar pobreza extrema luego de la intervención y en qué medida lo hacen, considerando la magnitud de los recursos humanos y económicos invertidos en ello.
- Situación actual y Línea de base (pág. 16): Se hace referencia a indicadores de pobreza y desigualdad (Gini). Los indicadores de pobreza con que muestran la evolución de la misma en Cartagena para 2009 y luego para 2012 tienen fuentes distintas. No es recomendable utilizar para un indicador dos fuentes distintas, pues no se garantiza que la metodología de cálculo para el indicador o su mecanismo de construcción sean los mismos; especialmente en indicadores de pobreza, son frecuentes los cambios metodológicos y los ajustes a la línea de pobreza. La fuente oficial en Colombia para este indicador es la MESEP, por lo cual se sugiere mantenerse con ella, a pesar de que no esté actualizada aun a 2011, sino a 2010. El dato de pobreza por ingresos para Cartagena en 2010 según la MESEP es 34.2% tal y como aparece en el Plan en el cuadro que se encuentra en la página 17 y el de indigencia por ingresos es de 6.1% como aparece también en la página 17. El Gini

para 2010 es de 0,48769. Los datos de 2009 que pueden ser comparados con estos datos de 2010, los presentó la MESEP el año pasado, luego de armonizar los indicadores con la nueva metodología que implementaron para los cálculos de pobreza en Colombia. Ver Anexo 1. Es muy importante tener en cuenta cambios metodológicos en este tipo de indicadores para efectos de poder luego hacerlos comparables entre año y año. Estos indicadores de Pobreza y Gini no aparecen luego en las metas del componente. El componente sí debería incluir en las metas los puntos o niveles en los cuales con estos programas se reduciría la pobreza y la desigualdad.

- Componente de Nutrición y Seguridad Alimentaria: En la página 31, se registra como indicador de producto de dicho componente “Elevar a política pública el Plan Distrital de Nutrición y Seguridad Alimentaria”. Como complemento de dicho Plan y del indicador, se recomienda que se establezca dentro del DADIS el SISVAN (Sistema de Vigilancia y Seguridad Alimentaria), o algún equivalente para poder monitorear el estado nutricional de las personas y la evolución o resultados del Plan. Esto debió haberse establecido años atrás.

1.2. Política distrital de atención a la primera infancia

- Edad reglamentaria de Primera infancia: En términos generales, y en lo posible, se debe establecer uniformidad en el rango de edad que cubija a la primera infancia según lo que se considera reglamentario en Colombia, ya que a lo largo del capítulo se habla de cero a 5 años, de menores de 6 años y de menores de 5 años, lo cual causa confusión. El artículo 29 del Código de Infancia y Adolescencia, el Conpes 109 de 2007 y la Ley 1295 establecen que la primera infancia va de cero a seis (0 a 6) años.
- Metas: Se sugiere revisar en general las metas de este punto puesto que algunas no coinciden con las estrategias planteadas, las metas están mal formuladas o la meta está registrando un indicador equivocado. Por ejemplo: Meta página 38: “Disminuir la mortalidad en menores de un año a 14 muertes por mil nacidos vivos”. Teniendo en cuenta los indicadores de mortalidad infantil suministrados por el DADIS, esta meta ya está cumplida. La mortalidad de menores de un año en 2010 fue de 7.5 muertes por mil nacidos vivos y en 2011 fue de 6.9 muertes por mil nacidos vivos. La meta debe ser “Disminuir la mortalidad en menores de un año a menos de 5 muertes por mil nacidos vivos”. En los últimos tres años la disminución anual del indicador ha sido 8% aproximadamente, con lo cual al finalizar el 2015 debe haberse reducido el indicador de 2011 en 30% aproximadamente.

Otros ejemplos: página 40: Metas: “Desarrollar una estrategia para promover los derechos del niño desde la diversidad étnica y cultural” y “Elaborar una metodología de participación con los niños, que se oriente al mejoramiento de su entorno y de la calidad de su vida”; éstas no son metas, son estrategias.

1.3. Política educativa distrital “Cartagena Ciudad Educadora”

- Línea de base: se recomienda afinar unas variables de la línea de base de la página 43 como: “Porcentaje de estudiantes oficiales de grado 11 que presentaron las Pruebas SABER 11”, añadiéndole “frente al total de estudiantes en grado once en IEO”; especificar si las variables relacionadas con los resultados de las pruebas SABER 5 y 9 se refieren a IE o a estudiantes; ¿la tasa de deserción intraanual es global o sólo para el sector oficial?; entre otras.
- También en la página 43, las variables relacionadas con Primera Infancia, toman como rango la población menor o igual a 5 años, se recomienda unificarla a la población que se utilice como referencia en el capítulo destinado exclusivamente a

primera infancia. No resulta claro si la *Población Atendida (PA) en el sistema educativo* sólo incluye a los que están en preescolar o también a los que están en jardines escolares, y si son atendidos por el sistema oficial o también privado.

- Educación superior, página 43: únicamente hace referencia a los CERES. Antes en este punto se sumaban los matriculados en la UNAD. ¿Ya no habrá apoyo del Distrito en esta modalidad? En relación con los CERES, sería importante considerar además de los atendidos (cobertura), la tasa de deserción. Asimismo, establecer dentro de las estrategias para impulsar los CERES, el diseño y establecimiento de un mecanismo para evaluar calidad de la educación impartida allí (como un ECAES PRO).
- Metas: en la página 47 se registra la siguiente meta: “80% de los programas de media técnica articulados con la oferta de los programas de formación para el trabajo y desarrollo humano y de educación superior del convenio CERES”, su línea de base es cero. Sin embargo, según datos suministrados por la SED en 2011, la media técnica del Distrito está directamente ligada a la apuesta productiva de la ciudad desde el año 2009 y a la formación en los CERES, particularmente en: turismo, logística y puertos, agroindustria y teleinformática. Si el enfoque es conectar educación media, con técnica o tecnológica y hacerlo con pertinencia, sería importante incluir bilingüismo.
- Metas página 48: Primera infancia: “Aumentar al 80% la tasa neta de cobertura de educación preescolar” de un 78,78% actual. Esta meta resulta pobre frente a las estrategias planteadas y a la importancia que otorga el Plan al estímulo de la educación a primera infancia y preescolar. Debería ser superior. Meta de Educación superior: “Constituir un fondo de garantías que respalde los créditos presentados por los aspirantes que no reúnen los requisitos exigidos por ICETEX”, sería recomendable determinar de cuánto es el fondo o a cuántos beneficiarios se aspira a llegar.
- Uno de los objetivos estratégicos de educación se refiere a “Mejorar los índices de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia del servicio educativo...”, página 44. Sin embargo, son muy limitadas en el capítulo las metas pactadas frente al aumento de la cobertura (salvo por preescolar neta), calidad (salvo por reducir la brecha entre IEO urbanas y rurales en SABER 11), o eficiencia. Es recomendable que se incluyan unas metas específicas en términos de calidad educativa relacionadas con mejoramiento de las Pruebas SABER 5, 9 y 11, mejor relación de alumnos / profesor, estudiantes por computador, bilingüismo, entre otras, si la apuesta es ésta.

1.4. Política distrital de seguridad social “Salud digna y oportuna para vivir mejor”

- Situación actual y línea de base: Se hace un resumen de la situación general de salud muy ligado al informe de Calidad de Vida 2010 del programa Cartagena Cómo Vamos (comparativo con otras ciudades, enfermedades de salud pública, etc.). Se eleva la solicitud de hacer referencia a la fuente consultada en este punto.
- Mortalidad materna: en relación con la tasa de mortalidad materna, vale la pena hacer la recomendación de que la tasa se construya depurando del denominador los nacidos vivos de madres no residentes en Cartagena. Esta recomendación se elevó al Dadis desde hace varios años y según conocimiento reciente, al parecer se logró hacer para 2011.
- Objetivos estratégicos: No se incluye la reducción de la mortalidad materna e infantil en el Distrito como objetivo, a pesar de que se hace referencia a que se buscará consolidar y mejorar los resultados de los ODM en salud para Cartagena y se registran metas en este ámbito. Se debe tener una articulación clara entre los objetivos, estrategias y metas.

1.5. “Campo para el deporte y la recreación”

- Deporte Social Comunitario, teniendo en cuenta este enfoque y la infraestructura de los escenarios deportivos de Cartagena, se sugiere explicitar en el Plan que se establezcan los mecanismos para aumentar el acceso a los escenarios de la población aledaña a la zona.
- Metas, página 66: Tal y como están presentadas algunas metas, pareciera que se disminuirán los eventos deportivos al año. Ejemplos: línea de base de eventos deportivos distritales por año 18, meta 19 (uno adicional), línea de base de eventos deportivos nacionales por año 10, meta 5 (reducción en 5 eventos al año); línea de base 5 eventos deportivos internacionales por año, meta 1 (reducción en 4 eventos al año); etc.

1.7. Atención a población en situación de vulnerabilidad

- Línea de base: página 88, se recomienda revisar los casos de maltrato infantil de niños y adolescentes. La fuente del dato es Medicina Legal porque allí se registran algunos casos, pero hay otros que están registrados en la Secretaría del Interior, COSED, incluso en el Dadis. Debe haber una conciliación de estas cifras entre las posibles fuentes de la información para tener una dimensión más real del problema.
- Metas: establecer metas específicas de reducción de la tasa de violencia intrafamiliar, de abuso sexual infantil. No se deben plantear en términos de número, sino de tasa o porcentaje. La meta de calificar 20 mil jóvenes de la media técnica vocacional en oficios semicalificados no registra línea de base. Sin embargo, es posible que la SED lleve este registro pues reportó que a 2010 los estudiantes en media vocacional en Cartagena ascendieron a 7.102.

Eje Estratégico 2: Campo para la prosperidad económica de todos

2.1. Política distrital de inclusión productiva para la prosperidad social “Pedro Romero”

- Segunda política o componente que se llama “Pedro Romero”; ésta y el Plan Estratégico de Superación de Pobreza PES, lo cual puede causar confusión. Además están los Centros de Emprendimiento Pedro Romero Cemprende.
- Línea de base: los indicadores presentan diferentes años, se sugiere armonizarlos en la medida de lo posible a 2011, en particular los de mercado laboral. Asimismo, se hace referencia a que el PIB local creció por la dinámica de la construcción, la actividad inmobiliaria y la minería; pareciera que la minería se refiere al PIB departamental, no de Cartagena. Se sugiere revisar este enunciado de la página 127.
- Se va requerir un seguimiento importante a las metas, en la medida en que deben irse generando unidades productivas en la ciudad y empleos, que deberán ser sostenibles.

2.2. Política distrital para el desarrollo económico competitivo “Daniel Lemaitre”

- Para darle mayor diferenciación frente a la política anterior se sugiere agregar al nombre de la política “y la atracción de inversiones productivas”, considerando que parte de su enfoque es atraer inversiones que generen empleo en la ciudad y articular la producción local a dichas inversiones y proyectos de internacionalización. Si bien esta política va de la mano del sector privado y productivo y otros actores de la ciudad, las estrategias y metas para la administración deben ponerse en términos más concretos. Por ejemplo, pág. 138: “Gestionar la creación de una institución que promueva las ventajas competitivas de la ciudad con el fin de atraer inversión extranjera y la localización de empresas en el territorio”; podría ser “aportar el XX% del

capital requerido y gestionar el 50% restante, para crear y operar una institución de carácter mixto que atraiga inversión extranjera y la localización de empresas”, o establecer una meta que sea por ejemplo el mejoramiento de la competitividad de Cartagena reflejado en el ranking de Doing Business.

2.3. Política distrital de ciencia, tecnología e innovación

- Se resalta la inclusión de este componente en el Plan.
- Se recomienda incluir en el eje, una mayor conectividad y acceso a Tecnologías de la Información de los cartageneros, planteando una disminución de la relación hogares por computador y propendiendo por una mayor cobertura de internet.
- Se recomienda establecer una estrategia que ligue este componente al sistema educativo, en particular al oficial.

2.4. Política de desarrollo rural incluyente “Cartagena un solo territorio”

- Línea de base: es recomendable citar la fuente para los indicadores de NBI que se registran en el párrafo de situación actual y línea de base. En el cuadro de línea de base únicamente aparecen indicadores poblacionales. Esta información es de contextualización, no de línea de base pues frente a ellos no se establecen estrategias y metas.
- Metas: las metas así como están planteadas, pareciera que son menores que las líneas de base. Ejemplos, página 150: Línea de base 868 pescadores artesanales capacitados, meta del cuatrenio 500 (disminución de 368); línea de base 63 proyectos de acuicultura, meta 40 (disminución de 23), etc. Se sugiere revisar estas metas, puesto que no se puede disminuir frente a lo realizado antes o plantearlas acumuladas, mostrando la evolución.
- El objetivo del componente es aumentar significativamente los ingresos y calidad de vida de la población rural. La magnitud y dimensión del desafío no se refleja en las metas, estrategias y programas allí contemplados, que se relacionan mayoritariamente con capacitaciones y cuidado de animales urbanos.

2.5. Política de movilidad para la competitividad “Cartagena Amable”

- Si bien la movilidad es un factor determinante para la competitividad y productividad de las ciudades, la descripción literal del Plan es una “movilidad sostenible”; además en el capítulo se incluyen obras de infraestructura relacionadas con manejo de las aguas y espacio público. Por esta razón, es recomendable analizar si el componente encajaría de mejor manera en el Eje Estratégico de Sostenibilidad. Si es así, debe dársele el carácter de “sostenible” con mayor claridad.
- Situación actual y línea de base: Los datos del parque automotor allí contenidos no coinciden con los entregados por el DATT a Cartagena Cómo Vamos. Por ejemplo, para 2008 el dato que aparece en el Plan es de 34.221 y el suministrado por el DATT a CCV para ese año es de 37.328. Las cifras deben conciliarse pues la fuente es la misma. En términos de estado de las vías, es más efectivo presentar el indicador en términos porcentuales y no en términos de metros cuadrados de vías pavimentados. Allí mismo hay un indicador de tiempo de desplazamiento de 56 km/hora por ruta; no se puede determinar que todas las rutas de transporte público tardan el mismo tiempo en desplazarse. Para efectos del indicador de tiempos de desplazamiento, Cartagena Cómo Vamos pone a disposición del DATT y del gobierno distrital, los resultados de su indicador semestral de tiempos de desplazamiento y velocidad promedio en las principales rutas de transporte público colectivo de la ciudad. Es una medición que existe desde 2005 y se aplica con gran rigurosidad técnica y representatividad

estadística (280 mediciones al semestre), con acompañamiento de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Este indicador va a permitir medir el impacto del SITM Transcribe cuando éste entre en operación. En el Anexo 2, aparecen los datos.

- Línea de base: El indicador de velocidad promedio de desplazamiento en transporte público colectivo que aparece en la línea de base no coincide con los resultados de la medición que realiza Cartagena Cómo Vamos. Los resultados del ejercicio de Cartagena Cómo Vamos arrojan que la velocidad promedio de desplazamiento en transporte público colectivo es de 16 km/hr aproximadamente. Se sugiere revisar la metodología de aplicación y representatividad de la muestra que recoge el DATT nuevamente se pone a disposición de la entidad el trabajo de campo que realiza Cartagena Cómo Vamos semestralmente.
- Objetivos estratégicos: No hay mención a la ejecución del Plan Maestro de Movilidad de Cartagena, a pesar de que éste será el origen para realizar reestructuración y organización del transporte público, modernización del DATT, etc. Este sólo aparece en una meta de la página 162 planteado como meta así “gestionar en un 100% la implementación del PMMDC”. Por un lado, esto es una estrategia no una meta, y debería presentarse como “ejecución del x% del PMMDC”. Ya el Plan está formulado, debe emprenderse su implementación y ejecución.
- Metas: La mayoría de metas se refieren a resultados de número, y muy pocas a resultados de impacto. Asimismo, hay numerosas metas que son realmente estrategias o acciones de los Planes de Acción del DATT, tales como (pág. 159): “realizar 48 talleres de seguridad vial” y “realizar 40 campañas institucionales sobre educación y seguridad vial”; habría que plantear para qué se quieren hacer estos talleres y campañas, cuál sería su resultado e impacto esperado. Otros ejemplos de metas formuladas como estrategias (pag. 162): “fortalecer”, “capacitar”, “gestionar”; estos verbos se refieren a acciones no a resultados. Algunas metas plantean disminuciones frente a la línea de base, tal y como sucede en otros capítulos del Plan; es decir, que lo que se prevé hacer en los próximos cuatro años es menor a lo que se realizó en el cuatrenio anterior.

Una meta se refiere a “100% de las fases del proyecto de construcción del SITM reglamentado, regulado y controlado”. Debería incluirse una meta que se refiera específicamente a la culminación del 100% de las obras de construcción de troncales, pretroncales y patios portales del SITM. No hay ninguna mención al transporte acuático complementario al SITM en este punto.

La meta de reducción de la accidentalidad vehicular en 5% en el cuatrenio, es muy pobre.

En la ciudad se estima que ruedan 50 mil mototaxistas, el 78% de los muertos en accidentes de tránsito se movilizaban en motos, así como el 71% de los heridos. El Plan sólo contempla en este sentido la siguiente meta: “establecer en un 100% los mecanismos de ley para controlar el crecimiento de la accidentalidad del motociclismo”, que además es una estrategia. Se recomienda analizar el Decreto reglamentario para el tránsito de motos que se implementó en Barranquilla, para reglamentar los lugares por donde las motos puedan transitar. Esto contribuye con la movilidad, seguridad, control a la accidentalidad, etc. y establecer una meta medible y verificable en este sentido.

Eje Estratégico 3: Campo para el Desarrollo Sustentable y la Habitabilidad

3.1. Gestión del Riesgo para la sostenibilidad

- Metas: Nuevamente se plantean las metas en términos de estrategias. Los verbos se relacionan con acciones (fortalecer, capacitar, etc.) con lo cual deben revisarse las metas (pág. 173). Por ejemplo, la meta debería ser “Plan local de gestión del riesgo en el Distrito de Cartagena diseñado”, no la acción de diseñar.
- En este punto en particular debería hacerse relación a los hogares ubicados en zonas de alto riesgo y a su reubicación, incorporando los indicadores de línea de base “hogares un zonas de alto riesgo no mitigable”, “hogares reubicados”, y metas frente a ellos.

3.2. Política de gestión ambiental para la vida

- Línea de base (pág.177): El indicador “contaminación por coliformes Ciénaga de la Virgen” tiene como fuente el EPA con base en Laboratorio de la Bocana. Cartagena Cómo Vamos no es la fuente de la medición, sólo hace seguimiento a dicho indicador desde el año 2005. Se sugiere que se haga la modificación correspondiente. Igualmente, el indicador “contaminación por coliformes Bahía de Cartagena” tiene como fuente primaria el EPA.
- Es recomendable incluir las mediciones de calidad de agua de otros cuerpos como caños y lagunas cuya fuente de información es Cardique.
- Metas: La mayoría de metas están planteadas como acciones no como resultados (proteger, implementar, diseñar, coadyuvar, etc). Las metas de la página 179 inducen a pensar que no existe ninguna información hoy día para determinar la calidad y estado de cuerpos de agua de la ciudad. Tanto el Laboratorio de la Bocana como Cardique tienen monitoreos y mediciones al respecto, que si bien pueden mejorarse aumentando su periodicidad, frecuencia, puntos de muestreo, etc., están generando indicadores.
- En la página 181, nuevamente se hace mención a la meta de “implementar el Plan Maestro de Drenajes Pluviales”, la cual también aparece en el eje estratégico 2 en el punto de movilidad. Se sugiere unificar este punto para que no aparezca disperso y con diferentes indicadores en el Plan. Está más especificado en el eje anterior.
- Aparece el tema del transporte acuático, el cual está muy relacionado con la movilidad. Se reitera la recomendación de trasladar el capítulo de movilidad a este eje estratégico.
- Hay una serie de indicadores y metas que se recomienda sean incorporados: xx obras de control de mareas (muros de contención y estaciones de bombeo de agua); xx proyectos de ordenamiento de las cuencas y control de canales; reducción en XX% de la contaminación de los cuerpos de agua por coliformes, DBO5, etc.; reducción del 42% al xx% de los puntos de medición que superan el límite anual establecido de PM10 de 60ug/m3; mapa de ruido de la ciudad implementado; entre otros.
- Puede aprovecharse el diagnóstico de la gestión ambiental de Cartagena en el marco del Sistema de Gestión Ambiental Distrital (SIGAD), el cual contempla riesgos por inundación, manejo de zonas costeras, sistematización de indicadores ambientales, articulación institucional y regional, etc.

3.3. Política distrital de vivienda, habitabilidad y servicios

- Situación actual y línea de base: Sería recomendable incluir el déficit habitacional, considerando su magnitud y el desafío que representa para la ciudad y su desarrollo. Asimismo, teniendo en cuenta que uno de los objetivos estratégicos es “disminuir el

déficit cuantitativo de vivienda”. Es importante que haya un enlace entre el diagnóstico, la línea de base, los objetivos, los programas, las estrategias y las metas.

- Citar las fuentes de los datos de coberturas que allí aparecen. Reemplazar el término “comuna” por Unidad Comunera de Gobierno. Se hace referencia allí a un estudio, se debe citar cuál estudio es.
- Se recomienda utilizar en el documento una única fuente para las coberturas de servicios públicos, ya sea la Oficina de Servicios Públicos (o directamente las empresas) o el DANE, puesto que los indicadores reflejan diferentes niveles.
- El indicador “servicio de transporte público acuático” que está en 83% (pág. 188) ¿a qué se refiere y cuál es la fuente de este indicador?.
- Metas: La línea de base del déficit cuantitativo de vivienda que aparece en el documento no coincide con el dato suministrado por Corvivienda a CCV en 2011. En el documento del Plan aparece que es 26.634 y CCV registra según datos de Corvivienda que para 2010 fue de 34.610. La meta está bien planteada, simplemente habría que especificar si las 7.000 nuevas viviendas son VIS.
- La meta de reubicación de 3.000 hogares es modesta frente a la magnitud del problema.
- La meta de legalización es interesante que se plantee a nivel de sectores, pero además debe plantearse a nivel de número de legalizaciones realizadas frente al total de legalizaciones pendientes (solicitudes y viabilidad).
- Los mejoramientos deben tener como línea de base los hogares en déficit cualitativo (que según dato suministrado a CCV por Corvivienda en 2010 eran 29.435). Los mejoramientos no deben cruzarse con hogares en riesgo.
- Sería recomendable focalizar el acompañamiento psicosocial a los moradores de Bicentenario, entre otros, además de realizar gestiones para impulsar el equipamiento urbano en la zona (centro de salud, acceso a transporte, educación, etc.).
- Coberturas de servicios públicos: Según reporte de las dos empresas de aseo en la ciudad y de la interventoría, la cobertura de aseo es 100%, hay que conciliar el dato con la Oficina de Servicios Públicos. En este sentido, sería importante definir además un indicador en términos de continuidad del servicio, frecuencias, etc.
- La meta de formular el 70% del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, implica que no se va a formular todo el plan en el periodo. ¿Cuándo se culmina la formulación del Plan?
- Está formulada una meta como “elaborar el plan de obras de agua no contabilizada”; la formulación se debería referir a “disminución del IANC de Cartagena a 25% según lo establece el contrato de prestación del servicio de acueducto y alcantarillado”. La meta es un resultado no una acción.

3.4. Política distrital de ordenamiento territorial y renovación urbana para la competitividad

- Es importante destacar la inclusión del componente de ordenamiento territorial en el Plan debido a que la ciudad deberá formular la revisión de su POT en este cuatrenio. Esta inclusión es garante de que el POT pueda tener recursos que se requieren para emprender acciones en el cuatrenio (planes parciales, sistema de mercados, etc.).
- En relación con el programa de “Zona industrial de Mamonal con calidad para la competitividad” en la página 213 y su objetivo de “generar un ordenamiento que permita el desarrollo del suelo de la zona industrial y su área de expansión, con el fin de optimizar las actividades afines”, se sugeriría incorporar “haciendo partícipes del proceso a las comunidades aledañas”. En esta zona hay centros poblados como por

ejemplo Pasacaballos que pueden verse marginados y excluidos del ordenamiento territorial de un área que representa una de sus fronteras territoriales. Esto con el ánimo de que el ordenamiento territorial de Cartagena sirva como mecanismo de inclusión, de construcción colectiva y de mejoramiento de la calidad de vida como es la tendencia a nivel urbano en muchas ciudades del mundo..

Eje estratégico 4: Campo para la seguridad humana, el buen gobierno, la convivencia y la participación ciudadana

4.1. Política de seguridad “Cartagena es campo seguro”

La seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales desafíos en calidad de vida para las ciudades colombianas, no estando Cartagena ajena a esta situación. De hecho, a través de la Encuesta de Percepción Ciudadana de CCV, los ciudadanos expresan que la segunda prioridad para el mejoramiento de la calidad de vida luego del empleo es el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Por ello, su incorporación en el Plan con metas ambiciosas y estrategias integrales es importante.

- Línea de base: En la línea de base se incluyó el indicador “% de personas victimizadas en el último año” (página 219) y aparece como fuente de la información Encuesta SICC-Corpovisionarios. Cartagena Cómo Vamos ofrece a la Secretaría del Interior y Convivencia su indicador de victimización anual, que se deriva de la Encuesta Anual de Percepción Ciudadana, ya que es sistemático, está garantizada su medición anual, es representativo para la ciudad de Cartagena y además se puede desagregar por Localidades.
- El indicador relacionado con violencia intrafamiliar debería expresarse en términos de tasa y no de número.
- El indicador “% de personas que creen que en la ciudad hay discriminación por razones de edad, raza, sexo o género para acceder a puestos de poder” (pág. 219) se encuentra también en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos. Se ofrece este módulo a la Administración para hacer seguimiento al indicador anualmente.
- En la página 240 se plantea un objetivo relacionado con el incremento de la percepción de seguridad de la ciudadanía en general. Cartagena Cómo Vamos ofrece a la Secretaría del Interior y Distriseguridad el indicador de “percepción de la seguridad en Cartagena”, con el objetivo de poder hacerle seguimiento a dicho objetivo. Este indicador se deriva de la Encuesta Anual de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos, la cual garantiza que el indicador sea sistemático y sea representativo para Cartagena con posibilidad de desagregarlo por Localidades.
- Aunque se incluyen como indicadores de resultado, no están planteadas metas específicas frente a los siguientes indicadores técnicos de seguridad: tasas de hurtos a residencias, personas, comercio, vehículos, motocicletas; tasa de homicidios; tasa de delitos sexuales en menores; tasa de violencia intrafamiliar; pandillismo o jóvenes en riesgo. Es necesario que se establezcan metas puntuales frente a estos indicadores.

4.2. Política de buen gobierno para la prosperidad

- Metas: las metas relacionadas con recaudo deben expresarse en términos de porcentaje de recaudo (vigencia actual y vigencias anteriores por separado frente al total facturado) y no en términos de número pues no refleja la magnitud de la gestión. La facturación anual del impuesto Predial y del Impuesto ICA tiene un crecimiento (nuevos predios y nuevas empresas al año), con lo cual el recaudo expresado en términos de monto podría darse simplemente por una mayor facturación de los impuestos (aumento de la base gravable) y no por una eficiente gestión de recaudo. Asimismo, y considerando la cartera vencida del Predial, el porcentaje de recuperación de la misma en 15% es una meta modesta. En la medida en que se aumente el recaudo, habrá recursos de libre destinación que podrán canalizarse a las obras y proyectos que la ciudad requiere.
- Página 250 contempla metas relacionadas con cultura ciudadana. Se sugiere articular a la alianza que allí se plantea en pro del fomento de la cultura ciudadana a TransCaribe, considerando que entrará en operación y a la fecha no se ha efectuado ninguna campaña orientada a su utilización, cuidado y apropiación. Esto teniendo como antecedentes los conflictos que ha generado la demora en la construcción del SITM y que ponen en riesgo su sostenibilidad, además de experiencias como Medellín, que empezó su programa de Cultura Metro, 7 años antes de la entrada en operación del mismo.
- Las metas relacionadas con cultura ciudadana deberían establecerse en términos del impacto que se va a generar con las estrategias, como por ejemplo: x% de reducción de violencia interpersonal, x% de reducción de accidentalidad de peatones, etc. Es decir, ¿qué es lo que se espera lograr a partir de estrategias y programas de cultura ciudadana?
- Revisar metas que estén expresadas en menores términos que su línea de base actual, por ejemplo página 254, meta de captación de recursos de cooperación internacional o alianzas, línea de base \$46 mil millones y la meta es \$40 mil millones. Esto tal y como está se puede traducir en que la gestión durante el cuatrenio será menor a la del cuatrenio anterior.

III. Revisión y comentarios de un grupo de expertos del Programa Cartagena Cómo Vamos

A. Grupos poblacionales

Infancia y Adolescencia: Comentarios de Rosa Díaz de Paniagua del Observatorio de Infancia y Adolescencia de Cartagena

Se sugiere que en cumplimiento de la “prevalencia de los derechos de los Niños, niñas y adolescentes”, el plan tenga un objetivo y un campo estratégico transversal para el cumplimiento de los derechos de los NNA, la protección y restitución a los derechos vulnerados y las garantías de no repetición como está establecido en Toda la legislación nacional e internacional.

En este sentido se debería sustentar no solo en el artículo 44 de la Constitución nacional, sino también en los compromisos internacionales adquiridos por Colombia con la Convención de Naciones Unidas de 1989 sobre los derechos del niño y ratificados a nivel nacional con la ley 12 de 1991 que le da el carácter de obligatoriedad. Así mismo en los compromisos a 2015 presentados por Colombia, después de la Convención del 2002: UN MUNDO MAS JUSTO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES y que están

contextualizados en el libro “UN ARBOL FORNDOSO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE COLOMBIA”.

Igualmente, en la legislación nacional en la Ley 1098/2006 o Nuevo Código de Infancia y Adolescencia, en los Conpes 109, 115, 123, en la Ley 1295/2009, en la política nacional del actual gobierno “DE CERO A SIEMPRE”, y en la Ley 1448/2011 o Ley de Víctimas que sustentan los derechos de Protección y la garantía de no repetición.

Como tal, el marco legal que sustenta el componente de las obligaciones del Plan de Desarrollo con la infancia y adolescencia debe ser evidenciado y reconocido como un marco mucho más amplio, de mayor envergadura y con fundamentos de mayor corresponsabilidad.

Se deben tener en cuenta las guías dadas a los entes territoriales contenidos en documentos como el “Marco de Lineamientos para la aplicación de los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio colombiano”, la “Estrategia Hechos y derechos “ y las directivas de la Procuraduría.

Tener en cuenta además de los enfoques propuestos en el plan, los principios de prevalencia, interés superior de los niños, la indivisibilidad y exigibilidad de los derechos de la infancia y adolescencia y la impostergabilidad de los derechos de la primera infancia, especialmente porque muchos de los compromisos adquiridos tienen plazos de cumplimiento al año 2015 que es cuando termina esta administración.

En la formulación específica de las metas, programas y proyectos contenidos en el borrador del plan, revisar que muchos programas propuestos no apuntan al cumplimiento de los derechos sino a un enfoque de necesidades, las situaciones diagnósticas (no hay líneas de base) muchas están desfasadas y existen documentos de investigaciones que demuestran lo contrario. También se debe tener cuidado en la copia textual de otros documentos como la que está en la página 38 donde se habla de inmunizaciones en “todos los municipios y distritos del país” (si este es un plan solo para Cartagena) o cuando se habla de una meta de lactancia materna en el 80% del territorio distrital, puesto que la distribución en el territorio no es un indicador que mida esta variable, o cuando se suma el número de niños de primera infancia que recibe parcialmente un servicio de algún programa, pues esto no es Atención Integral como está definida en toda la legislación y políticas públicas para la primera infancia, tanto en los estándares internacionales como en los nacionales.

En este orden de ideas este tema por su importancia estratégica en la viabilidad de la ciudad, en el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes en el presente y el futuro, en el cumplimiento de los Derechos Humanos y en la construcción de una ciudad más equitativa y además que tiene una taxatividad para su cumplimiento y establece sanciones muy precisas siendo además que es monitoreado por la Procuraduría general de la República, debería ser mirado teniendo en cuenta no solo en Colombia sino en los 196 países que firmaron la Convención de 1989 y en primera instancia como la posibilidad de que el compromiso misional de este plan tenga garantías de cumplimiento y de esperanza para el crecimiento, el bienestar y el desarrollo humano y social de Cartagena.

Infancia y Adolescencia, y Mujeres: Comentarios de Teresa Cardona Teherán, abogada del Colectivo de la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar, experta en el manejo del Programa de Nutrición Infantil en Marialabaja

Siempre hay que considerar que las acciones gubernamentales son más contestarias ya que obedecen siempre a mitigar problemas presentados desde lo social y comunitario. Sería muy bien visto que las mujeres tuvieran una salud plena, es decir, un estado completo de bienestar, físico y mental, pero no se aprovecha el papel fundamental y que siempre ha venido aportando la mujer en el proceso de crianza de la prole familiar,

entonces no debería el gobierno atacar las consecuencias sino las causas. Las consecuencias es tener hoy niños y niñas en estado de desnutrición, lo que conlleva en muchos casos a su muerte. Eso es de responsabilidad compartida, aunque podría ser menor si a las mujeres se les atendiera y se les prepara para transmitir a los hijos e hijas conocimientos básicos en salud e higiene con las acciones de apoyo como la alimentaria, reconociendo que las mujeres son casi siempre las que ejecutan la política de infancia (más de 87.000 madres comunitarias del país). La falta de efectividad y pertinencia de las políticas públicas de salud son causas directas de las enfermedades de las mujeres y por consiguiente de las muertes maternas relacionadas con el embarazo, parto y postparto, así como de muertes infantiles. La implementación de dos Centros de Recuperación Nutricional, adicionales al ya existente, podría ser una estrategia que por los próximos tres años pudiera contribuir con una primera infancia sana, con salud integral y ningún niño/a desnutrido/a; esto considerando las experiencias de Marialabaja y Cartagena desde el 2010, así: ICBF+Alcaldía+ESE+Sector Privado.

Infancia y Adolescencia: Comentarios de Andrea Otero, investigadora del Banco de la República

La meta “Lograr cobertura universal aseguramiento y servicios de salud para todos los niños y niñas menores de 6 años y sus familias” tiene una estrategia que no corresponde a esta meta. Si bien está relacionada con la salud, llevar a cabo esa estrategia no lleva al Distrito a cumplir la meta propuesta.

La meta “Disminuir el crecimiento del porcentaje de embarazo de adolescentes, manteniendo esta cifra por debajo del 15%” no resulta clara. Se propone que el embarazo adolescente no crezca tan rápido, en vez de reducir el porcentaje actual de adolescentes en embarazo.

En la meta “Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%.....” hablan de hacerlo en todos los municipios y distritos del país; el alcance es Cartagena.

La meta “Establecer la práctica de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses, en el 80% del territorio distrital” está mal formulada. El porcentaje de cumplimiento debe fijarse teniendo en cuenta el total de mujeres lactantes, no el territorio.

Mujeres y equidad de género: Comentarios de Gloria Elena Gil Zea, Docente de la Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco y miembro de la Mesa de Mujeres de Cartagena y Bolívar

Desde el punto de vista de género, se recomienda:

1. Incluir Políticas Públicas Poblacionales
2. Extraer del capítulo de población vulnerable a las mujeres
3. Definir en las políticas públicas las estrategias para el disfrute de una ciudadanía plena
4. Que el plan en el marco general contemple la perspectiva de género
5. Para el desarrollo de los programas de mujeres, tener en cuenta la política pública "Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos" con cada uno de los cinco ejes: 1 autonomía económica, 2 una vida libre de violencias, 3 las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos, 4 las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder, y 5 Cartagena libre de una cultura machista.

B. Ambiente, hábitat, manejo del riesgo e innovación

Comentarios de Carolina Vanegas Martínez, Ingeniera Ambiental, PhD, investigadora y consultora en asuntos ambientales

En términos generales el documento de Plan de Desarrollo Distrital se encuentra enfocado hacia las necesidades de primer grado de la ciudad de Cartagena. Es importante resaltar el interés de la administración actual en incluir de manera estratégica y transversal el eje ambiental, pues teniendo en cuenta el multidimensionalismo del distrito (turístico, histórico y cultural), éste debe ser tratado transversalmente para garantizar un adecuado nivel de calidad de vida para los cartageneros.

Sin embargo, el reto no puede ser únicamente “(...) la preservación y protección del patrimonio natural de la ciudad y la rehabilitación de los sistemas en riesgo para que formen parte de la oferta turística”. El reto debe estar enfocado de igual manera al planteamiento de regulaciones con metas e indicadores claros que permitan: (1) Disminuir niveles de contaminación en los cuerpos de agua, recordando que Cartagena es una ciudad construida sobre un complejo lagunar interconectada por caños; (2) Disminuir los niveles de contaminación atmosférica, auditiva y visual en aquellas zonas donde constantemente se hacen monitoreos y hay registro del impacto ambiental generado.

Otro punto que no puede quedar por fuera y debe también ser analizado desde el punto de vista ambiental, es el tema de vulnerabilidad y riesgo y la inclusión de los determinantes ambientales establecidos en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial). Este es un tema álgido en Cartagena, pero que debe estar analizado desde la integralidad pues debe contemplarse como un tema social, policial, ambiental y por supuesto territorial.

Es importante analizar (con experiencias mundiales exitosas y fracasadas) el tema de turismo sostenible en Cartagena. Si bien es cierto que Cartagena es el destino de preferencia para turismo nacional y está muy bien ubicado a nivel mundial, se debe analizar la capacidad acción-respuesta de la ciudad para no superar su capacidad en infraestructura, servicios, ambiente, transporte, etc., y generar colapsos que hoy día se presentan. De esta manera, se pudiese plantear un plan estratégico de ciudad en respuesta a la alta afluencia turística y la alta demanda de la ciudad hacia eventos de talla mundial.

En cuanto a la “POLÍTICA DISTRITAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD “CARTAGENA INCLUYENTE”, si bien las metas y estrategias se encuentran planteadas de una manera consistente, estos deberían plantearse a nivel de indicadores de gestión y producto, frente a la línea base que se tiene. De igual manera, las estrategias deberían contemplar no únicamente estrategias para cumplir una meta numérica, sino de alguna manera, plantear mecanismos de evaluación expost poder asegurar el esfuerzo e inversiones de esta administración, y asegurar de igual manera para administraciones futuras el logro que se alcance para el 2015.

De igual forma, para aquellas metas sin línea base, debería enfatizarse en la definición clara del universo a vincular: localidad, descripción social, problemática, bases de escogencia, entre otros (p.e. Vincular 2.000 niños, niñas y adolescentes a escenarios de participación y promoción de sus derechos - p.92).

En cuanto a la “POLÍTICA DISTRITAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”, es importante resaltar la voluntad de la administración en trabajar en este tema desde el marco institucional de la CT&I. La ciudad está urgida de una política local para el incentivo de generación de conocimiento, y de esta manera potenciar los esfuerzos que instituciones públicas y privadas (de cualquier nivel de educación) hacen en el tema. El Distrito debe seguir fortaleciendo (con hechos) la triada GOBIERNO – ACADEMIA – INDUSTRIA, y las inversiones que se hagan (a nivel de misiones tecnológicas, proyectos

etc.) deben verse reflejadas de manera real en la ciudad. Debe existir en el plan una propuesta de replica y transferencia de conocimiento y tecnología para que de esta forma la ciudad pueda generar una unidad investigadora e innovadora.

En el capítulo III “POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA SOSTENIBILIDAD”, más importante que la atención inmediata a nivel de emergencias, es la planificación de tal manera que se asegure que la población no se encuentre ubicada en zonas de alto riesgo (rondas hidráulicas, cercanías de caños, falda de la Popa, zonas de deslizamiento, entre otras). La forma de evitar esa ubicación vulnerable, debe involucrar el enfoque social, ambiental y policial. Los nuevos proyectos de vivienda deben generar y garantizar tejido social, apropiación y conciencia del riesgo presente en caso de retomar antiguas “estructuras” ubicadas en zonas de alto riesgo. Con un buen ejercicio de planificación y acción policial, se reduciría en gran medida la retoma de antiguas zonas previamente desalojadas y por consiguiente se reducirían las emergencias inmediatas. Claro está que en aquellos casos de no previsibilidad, el Distrito debe estar preparado a nivel de CLOPAD para una respuesta a tiempo y con la gestión necesaria.

De acuerdo con los determinantes ambientales establecidos en el art. 10 de la ley 388 de 1997, hay que tener en cuenta que los riesgos no únicamente son ambientales o no intencionados por el hombre, sino todo aquello que ponga en riesgo la integridad del ser humano (vías, estructuras, incendios, redes eléctricas, etc.). Sería importante que la cartografía que se genere de los planes propuestos sea ajustada a la realidad de hoy, pero con una característica dinámica pues la ciudad cambia y de esta manera se podrían tomar decisiones pertinentes y a tiempo en el momento que se requieran.

De igual forma, que para la política “Cartagena Incluyente”, aquellas metas sin línea base, deberían definir el universo a vincular: localidad, descripción social, problemática, bases de escogencia, entre otros (p.e. Un (1) estudio técnico para evaluar los riesgos naturales, tecnológicos y antrópicos que afectan el distrito de Cartagena - Un (1) Mapa de susceptibilidad de riesgos - Consultoría especializada- p.173). Las estrategias deben ser claras y muy específicas, de esta manera sus resultados podrán ser medibles y verificables.

METAS	LÍNEA DE BASE	ESTRATEGIAS
Precisar y reglamentar el 100 % de los suelos de protección asociados al sistema hídrico (actividad)	0 (Estudio de subsuelo con INGEOMINAS, planos de Riesgos y tratamientos POT)	Realizar los estudio Geológicos, biofísico, de las áreas de protección del sistema hídrico del distrito.
Elaborar el Estudio hidrobiológico actualizado	Estudio hidrobiológico realizado por el INVEMAR 2004	
Monitorear condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del fondo de la Ciénaga de la Virgen.	0 (parámetros de las condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas del fondo de la Ciénaga de la Virgen)	Realizar los estudios que permitan identificar las condiciones actuales de la Ciénaga de la Virgen y Cuerpos de Agua Internos, con el fin de llevar a cabo las actividades que se requieran para su recuperación
Realizar el 100% batimetría de la Ciénaga de la Virgen y Cuerpos de Agua Internos	0 (Batimetría)	

Puntualmente en este capítulo, las metas no son muy claras (pág.179) y sería importante ajustarse (en la medida de lo posible) a las leyes establecidas por la normativa ambiental vigente. Estas deberían ser lo más puntuales y claras a nivel de productos y dar estrategias específicas (puntos geográficos de la ciudad, áreas definidas, etc.) que conduzcan a resultados medibles y monitoreables.

En general, los planes misionales más prioritarios de la ciudad están contemplados con intenciones claras. Sin embargo, las recomendaciones van dirigidas principalmente al planteamiento más detallado (en lo posible) y de las acciones a desarrollar durante los próximos cuatro años de gobierno, sobretodo en el tema ambiental (Capítulo III), en los cuales el común denominador es la no existencia de línea base, y se debe asegurar que los esfuerzos e inversiones hechas, repercutan de manera positiva en la ciudad y en los cartageneros.

C. Ordenamiento territorial y urbanismo

Comentarios de María Bernarda Segovia Fuentes, Arquitecta de la Universidad Jorge Tadeo Lozano con Maestría en Urbanismo y Gestión de la Ciudad del Instituto de Urbanismo de Lyon, Francia

Estructura del documento: Las metas propuestas deberían estar agrupadas y relacionadas directamente con los programas propuestos, pues aparecen sueltos en el documento.

Indicadores de línea de Base: Entre los indicadores de línea de base de la política de ordenamiento territorial, aparecen dos que no se sabe a qué se refieren:

- publicidad exterior por habitante = 70 (¿qué tipo de publicidad? ¿Cómo se materializa o mide?)
- m² de construcción aprobados por curaduría = 65.748 (¿Para qué años?)

Enfoque territorial de Ciudad-Región: Al inicio del Plan se destaca en el futuro deseado la necesidad de hacer macroproyectos de impacto regional, así como un enfoque de ciudad-región en el marco conceptual. Este enfoque no se concreta o no se desarrolla en la parte de la política distrital de ordenamiento territorial y renovación urbana. En general, las metas y programas se refieren a intervenciones dirigidas al área urbana de Cartagena, y en su gran mayoría no tienen un impacto regional. La pregunta que surge es: ¿el enfoque de ciudad-región se planteó erróneamente en el inicio del plan? O ¿faltaron objetivos, metas y programas para concretar ese enfoque?

Planes parciales: Se incluye un número importante de planes para sectores de la ciudad, entre ellos algunos que se habían plasmado en el POT anterior y otros nuevos. Se deberían establecer prioridades entre ellos, pues la realidad operacional refleja que se pueden quedar en el papel.

Principales proyectos: En el plan se destaca el proyecto de Central de Abastos, mercados sectoriales y reubicación de vendedores informales; que conjuntamente deberían constituir un programa especial de la administración; pues sus diversos componentes aparecen en metas sueltas. Este proyecto es de mucha importancia para la ciudad, y su ordenamiento territorial.

También se destaca la complementación del sistema integral de transporte masivo, que forma parte del plan de movilidad, aunque aparecen separados en el documento. La política de movilidad no está en el documento amarrada a la política de ordenamiento territorial, sino a una política de prosperidad económica.

La recomendación es que se establezcan prioridades en la política de ordenamiento territorial (en sus metas y programas) a partir de estos 2 proyectos, con visión geográfica y urbana, para evitar dispersión de esfuerzos humanos y financieros.

D. Comentarios de varios ejes del Plan

Comentarios de María Teresa Vélez de López, Química Farmacéutica, docente titular del Programa de Química Farmacéutica de la Universidad de Cartagena

Anota el documento que el plan tiene como reto en lo ambiental la preservación y protección del patrimonio natural de la ciudad y la rehabilitación de los sistemas en riesgo para que formen parte de la oferta turística. En realidad el tema de preservación no ha sido bien manejado porque ello implica restricciones de uso y manejo ante las que no hay capacidad de gestión, luego, imagino que se refiere a conservación que permite un uso con limitaciones, que aun cuando también se ha demostrado poca capacidad de control y vigilancia, es más real que el término preservación. De otra parte, rehabilitar para uso turístico puede ser igualmente riesgoso, luego debería decir ecoturismo.

PRINCIPIOS: Prevalencia del interés social por la población en mayor situación de vulnerabilidad: En este punto no se hace referencia a los ancianos y adultos mayores que son altamente vulnerables. Aun cuando el Plan los considera más adelante, se deberían incluir para guardar coherencia en todo el documento.

ENFOQUES CONCEPTUALES DEL PLAN

Considerando que los Derechos Humanos apuntan al logro de los ODM, estos ítems deben articularse.

OBJETIVOS

3.1.3. GARANTIZAR A LOS CARTAGENEROS UNA CIUDAD SUSTENTABLE, que haga coincidir lo ambientalmente racional, con lo socialmente justo y económicamente viable de la ciudad y del Distrito, para que el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas (Informe Naciones Unidas-Agenda 21).

Se debe ser cauteloso con el término racional, porque lo racional para unos es irracional para otros.

POLÍTICA EDUCATIVA DISTRITAL “CARTAGENA CIUDAD EDUCADORA”

“Si bien la tasa global de cobertura bruta es del 118.8%, la neta es del 78.93%, que podría atribuirse a la deficiente gestión gubernativa para lograr que los niños y adolescentes cartageneros accedan a su derecho educativo en sus respectivas edades escolares”.

La meta propuesta para aumentar la cobertura de educación preescolar frente a la línea de base es muy pobre, luego el logro para la vigencia del plan resultaría mínimo.

POLÍTICA DISTRITAL DE SEGURIDAD SOCIAL “SALUD DIGNA Y OPORTUNA PARA VIVIR MEJOR”

Uno de los Objetivos es: “Optimizar la infraestructura y dotación de la red de prestadores del servicio de salud, generando una buena percepción ciudadana del mismo”.

No hay referencia a la cobertura de salud de alta complejidad o de más alto nivel, necesaria para la ciudad región que se propone sea Cartagena. No hay información sobre el número y tipo de camas disponibles, nivel de atención y distribución en el territorio que garantice que se cuenta con una atención oportuna y pertinente en cada unidad comunera.

POLÍTICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO “DANIEL LEMAITRE”

Se refiere a un crecimiento sostenido, no al desarrollo sostenible.

POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUYENTE “CARTAGENA UN SOLO TERRITORIO”

“Capacitar y beneficiar a 500 pescadores artesanales, con arte de pesca.

Realizar convenios con aliados estratégicos y formar técnicamente en el manejo de artes y equipos de pescas a pescadores artesanales.

Instalar 40 proyectos de acuicultura”. “Dar formación técnica en cría y manejo de peces en estanques y cuerpos de agua cerrada, así como la adquisición de alevinos y alimentos concentrados para peces”.

Sería recomendable que se indique en cuáles cuerpos de agua del área rural se impulsarán estas iniciativas y qué características deberían tener para ello, a fin de evitar invasión de márgenes y riberas de importancia ecológica.

POLÍTICA DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA

“Habrá una Agenda Ambiental que dará prioridad a la recuperación integral del cerro de la Popa; la estabilización de la línea costera; el acceso vial en el tramo Playetas de la vía Transversal Barú; el Desarrollo ecoturístico de Barú y Tierra Bomba; la defensa de los ecosistemas coralinos del Parque Natural Islas del Rosario y SAN BERNARDO; la protección y renovación urbana de los canos y ciénagas interiores, incluyendo la recuperación integral de la Ciénaga de la Virgen y manglares urbanos, los cuales serán considerados proyectos prioritarios”.

Llama la atención que no se hace referencia a ningún estudio sobre condiciones de la Ciénaga de la Virgen y cuerpos de agua internos, ni sobre batimetría de la misma, o sobre el Cerro de la Popa.

POLÍTICA DISTRITAL DE VIVIENDA, HABITABILIDAD Y SERVICIOS

No hace referencia a la cobertura de servicios públicos en las áreas insulares, esto aparece en la Política Distrital de Desarrollo Rural Incluyente, pero en este eje es pertinente.

IV. Comentarios y aportes de las comunidades participantes en el Proyecto “Participa en tu Desarrollo” al contenido del Plan de Desarrollo

Según el Departamento Nacional de Planeación, la planeación participativa promulgada en Colombia establece que la construcción del Plan de Desarrollo de los municipios es un proceso colectivo, descentralizado (de la periferia al centro), horizontal y concertado. Es un proceso que debe ser incluyente, democrático, en el cual el Estado debe acercarse a la sociedad civil y mediante el cual los actores sociales y ciudadanos son reconocidos como sujetos activos del desarrollo. Este tipo de planeación facilita la construcción de relaciones de confianza y fortalece la gobernabilidad en un territorio.

Basados en la anterior consigna, el programa Cartagena Cómo Vamos emprendió desde octubre de 2011, la ejecución del proyecto “Participa en tu Desarrollo” con apoyo de la Fundación Ford y la Fundación Corona, para estimular y promover la participación ciudadana efectiva en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital y en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. Pasacaballos, Ciudad del Bicentenario y Olaya Herrera son las tres comunidades que a través de sus líderes comunitarios

(representantes de la Acción Comunal, de las Juntas de Vivienda, de las madres comunitarias, etc.) vienen recibiendo capacitación y acompañamiento técnico de CCV y sus expertos para lograr una participación efectiva en dichos procesos tan trascendentales para la ciudad y su desarrollo.

Luego de una jornada intensa de capacitación y preparación, cada una de las comunidades mencionadas realizó un ejercicio guiado de priorización a la luz del proyecto del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, llegando finalmente a identificar puntos importantes, observaciones y/o sugerencias en relación con el Plan que son compartidas y entregadas a la Secretaría de Planeación Distrital, reconociendo que es la instancia formal de articulación para la construcción del Plan de Desarrollo y que ha reconocido la importancia de los aportes desde la sociedad civil en la planeación del desarrollo distrital.

OLAYA HERRERA SECTORES RAFAEL NUÑEZ Y FOCO ROJO

PROPUESTAS COMUNIDAD DE OLAYA- PLAN DE DESARROLLO EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS			
Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente		<p>Con la adecuación de los espacios deportivos para la realización de los XX Juegos centroamericanos, mejoró la infraestructura pero disminuyeron las posibilidades de que las comunidades aledañas que anteriormente disfrutaban estos espacios pudieran acceder a los mismos, alrededor del estadio de futbol Jaime Morón, los espacios fueron destinados para parqueaderos, los cuales anteriormente eran utilizados por las comunidades aledañas para hacer deporte, al igual que para los eventos deportivos. Por medio de las JAC u otras organizaciones de base se debe garantizar el acceso de las comunidades circunvecinas que actualmente no cuentan con espacios deportivos, que además están en extrema pobreza y han sufrido exclusión.</p>
Política	<p>1. Política Distrital de superación de la pobreza extrema y la exclusión social "Pedro Romero" pág. 16</p> <p>2. Política Deportiva "Campo para el deporte y la recreación" Pág. 63</p>		
Objetivo	<p>b) Promover la articulación, canalización y focalización de las inversiones que realice el Distrito, la Nación, la empresa privada, la cooperación internacional, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias para la atención de las personas en situación de pobreza extrema o de desplazamiento. Pag.18</p>		
Meta	<p>Garantizar el acceso preferente del 60% de las familias en situación de pobreza o de desplazamiento a programas y escenarios deportivos del Distrito. Pág. 25</p>	<p>Garantizar el acceso preferente al 60 % de las familias e situación de pobreza, desplazamiento o que vivan en zonas aledañas a los principales espacios deportivos, a programas y escenarios deportivos del distrito</p>	

Programa	Campo Para el deporte social comunitario. Pág. 68	En los indicadores de producto de este programa se debe reflejar como un indicador: N° de personas beneficiarias que viven en barrios circunvecinos a espacios deportivos.
-----------------	--	--

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente		<p>Las estrategias que mas se repiten para el cumplimiento de las metas en ésta política son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Focalizar la población en situación de pobreza, extrema pobreza y desplazamiento. 2. Generar acceso preferente a la población. 3. Promoción y empoderamiento de la comunidad. <p>Es de vital importancia crear mecanismos que garanticen el cumplimiento de estas estrategias y especifiquen dentro del Plan de Desarrollo estas mismas para poder optimizar su funcionalidad.</p>
Política	Política Distrital de superación de la pobreza extrema y la exclusión social "Pedro Romero" pág. 16		
Objetivo	<p>c) Realizar acciones de seguimiento, monitoreo, control y evaluación de programas y proyectos derivados de las políticas para la superación de la pobreza extrema para establecer y analizar cualitativa y cuantitativamente los logros obtenidos en cuanto a la efectividad de las mismas por cada trampa de pobreza y su aporte a la obtención de las metas de los ODM. Pág. 18</p>	<p>Se deben dar garantías de una correcta identificación de los beneficiarios de éstos programas, donde se de un verdadero empoderamiento de la comunidad a través de las JAC u otras organizaciones de base.</p>	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente.		<p>La línea de base es del 73.3%, la meta de cumplimiento frente a la línea de base es muy baja.</p> <p>La estrategia no es clara, no garantiza el cumplimiento del objetivo,</p>
Política	Política distrital de seguridad social "salud digna y oportuna para vivir mejor"		
Objetivo	Reducir el embarazo de adolescentes. Pág. 60		
Meta	Lograr que el 75% de mujeres adolescentes sexualmente activa utilicen métodos de anticoncepción. Pág. 58		
Estrategia	Atención diferencial para jóvenes y adolescentes. Pág. 58	Solidificar la estrategia especificando mas su area de cobertura tanto a nivel poblacional como de los servicios que se quiere ofrecer.	
Programa	La procreación es cosa de adultos. Pág. 60		

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje			<p>En la atención a los problemas de violencia en los estudiantes se debe involucrar a la familia de donde probablemente procede el problema, de ésta manera se garantiza un mayor impacto en el desarrollo del estudiante.</p>
Política	Política educativa distrital "Cartagena ciudad educadora". Pág. 42		
Objetivo			

Meta	98 IEO desarrollando programas de competencias ciudadanas, ambientales, para la sexualidad y construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y Atención psicosocial para la prevención de la violencia escolar y comunitaria. Pág. 47	Los programas implementados desde las IE deben involucrar a las familias de los estudiantes, aprovechando así los equipos psicosociales de las IE, y agregar en los indicadores de productos N° de familias recibiendo atención psicosocial.
Estrategia		
Programa	Cartagena mayor educada con equidad. Pág. 50	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo sustentable y la habitabilidad.		El parque ecoturístico debe garantizar seguridad a sus visitantes, buenas vías de
Política	Política distrital de gestión ambiental para la vida. Pág. 176		

Objetivo	Identificar las condiciones actuales de la Ciénaga de la Virgen y cuerpos de agua internos y llevar a cabo los procesos de recuperación que permita el uso y disfrute de estos cuerpos de agua a la población cartagenera. Pág. 183.		acceso, y mejoramiento del entorno actual de los sectores que lo rodean.
Programa	Parque Eco turístico Ciénaga de la Virgen. Pág. 183.	se deben agregar los indicadores de: N° de vías y calles pavimentadas aledañas a la Ciénaga de la virgen N° de mts de pavimentación de drenajes pluviales alrededor de la Ciénaga de la virgen.	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo sustentable y la habitabilidad. Cap III		El plan parcial (R4) hasta el momento ha sido presentado a la comunidad como un proyecto en el que se va a realizar un proceso de negociación con los habitantes que deben
Política	Política distrital de ordenamiento territorial y renovación urbana para la competitividad		

Programa	Territorio para crear comunidad. Pág. 214	De ser realizado el Plan parcial (R4), la parte de los sectores que queda en los límites del R4 y que no será impactada directamente por este proyecto debe recibir un mejoramiento integral de barrio.	ceder sus terrenos, pero no se ha entrado en detalles de que se debe ceder y que se va a recibir, en cuanto a tamaño y condiciones de la vivienda, por lo tanto la comunidad debe conocer al detalle estos planes y aprobarlo. La parte de los sectores que no entra en plan (R4) se le debe hacer un mejoramiento integral de barrio.
Indicador de producto	Plan parcial de renovación urbana de Rafael Núñez, Foco Rojo y Líbano(R4)	Las comunidades intervenidas deben tener total claridad de la parte operativa del plan, debe ser socializado y ratificado por la comunidad.	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para la seguridad humana, el buen gobierno la convivencia y la participación ciudadana.		Los cuadrantes existentes pueden dar un determinado numero de barrios cubiertos, y de ésta manera cumplir con el indicador pero ¿Qué tan efectiva es ésta cobertura?, el aumento del pie de fuerza en lo cuadrantes garantiza el cumplimiento del objetivo de este programa, aunque aumenten los frentes de seguridad, en algunos sectores no funcionaria si no hay presencia policiva, se pondría en riesgo las personas pertenecientes al frente de seguridad y las dotaciones para la comunidad como cámaras y alarmas.
Política	Política de seguridad "Cartagena campo seguro" Pág. 217		
Objetivo	Implementar estrategias que incrementen la percepción de seguridad de la ciudadanía en general.		
Programa	Plan maestro de equipamiento en seguridad para Cartagena de indias		

Indicador de producto	N° de barrios cubiertos. Pág. 240	Incremento del pie de fuerza por cuadrante, garantizando el efectivo cubrimiento de barrios.	
--------------------------------------	-----------------------------------	---	--

PASACABALLOS

PROPUESTAS COMUNIDAD DE PASACABALLOS- PLAN DE DESARROLLO EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS			
Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo sustentable y la habitabilidad. Pag 170		Si se va a reglamentarse la zona de expansión de la zona industrial, se debe hacer teniendo en cuenta del corregimiento de Pasacaballos y delimitando veredas de forma que no se invada industrialmente el corregimiento, para así poder ver hacia donde puede crecer la población.
Política	Política de ordenamiento territorial y renovación urbana para la competitividad Pag 201		
Objetivo	Generar un ordenamiento que permita el desarrollo del suelo de la zona industrial y su área de expansión, con el fin de optimizar las actividades afines. Pag 213		
Indicador de producto	Reglamentación zona de expansión de la zona industrial Pag 213	Reglamentación zona de expansión de la zona industrial y del corregimiento de Pasacaballos.	
Programa	Zona Industrial de Mamonal con calidad para la competitividad Pag 213	Generar un ordenamiento que permita el desarrollo del suelo de la zona industrial y su área de expansión, con el fin de optimizar las actividades afines, protegiendo el centro poblado de Pasacaballos y su área de expansión.	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo sustentable y la habitabilidad. Pag 170		
Política	1 Política de ordenamiento territorial y renovación urbana para la competitividad Pag 201		
Objetivo	Rediseñar las políticas de ordenamiento del territorio a partir de un nuevo POT para la competitividad, que permita resolver los retos de la escasez de suelos aptos para urbanizar y generar oferta alimentaria, mediante el logro de mejores y mayores densidades urbanas, y la optimización del uso de la tierra Pag 214		
Meta a incluir	Formulación del Plan de Tratamiento de Mejoramiento Integral del corregimiento de Pasacaballos.		
Programa	CAMPO PARA EL ORDENAMIENTO Pag 214	Rediseñar las políticas de ordenamiento del territorio a partir de un nuevo POT para la competitividad, que permita resolver los retos de la escasez de suelos aptos para urbanizar y generar oferta alimentaria, mediante el logro de mejores y mayores densidades urbanas, y la optimización del uso de la tierra Pag 214	En vista del programa Campo para el Ordenamiento que busca Rediseñar las políticas de ordenamiento del territorio a partir de un nuevo POT para la competitividad, Incluir como meta la formulación del plan de mejoramiento integral del corregimiento de Pasacaballos con el fin de mejorar la calidad de vida dentro de la zona, definir su modelo territorial y los usos de su suelo.

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente Pag 15		Al no existir una cobertura total de atención a la primera infancia dentro del corregimiento, es necesario beneficiarse del programa PAPI y la construcción de un centro CUNA en la zona que permita ayudar a los niños de 0 a 5 años a desarrollar correctamente sus habilidades psicomotrices.
Política 1	Política distrital de atención a la primera infancia Pag 34		
Política 2	Política educativa distrital “Cartagena ciudad educadora” Pag 42		
Objetivo 1	Construir y dotar sedes de atención a población de primera infancia en situación de pobreza extrema, a ser operados por el ICBF u otras instituciones públicas o privadas. Pag 41	Construir y dotar sedes de atención a población de primera infancia en situación de pobreza extrema, a ser operados por el ICBF u otras instituciones públicas o privadas, una de estos en una zona que beneficie a Pasacaballos	
Objetivo 2	Establecer líneas de gestión multidimensional de atención y protección a la primera infancia, especialmente en el campo nutricional y de derechos. Pag 41		
Programa 1	Programa “Centros Unificados de Atención a la Primera Infancia” (CUNA) Pag 41		
Programa 2	Programa de Atención y Protección Integral a la Primera Infancia –PAPI Pag 41		
Meta	8 Centros de Atención a la Primera Infancia Construidos por la Entidad Territorial Pag 48	8 Centros de Atención a la Primera Infancia Construidos por la Entidad Territorial, uno de estos dentro de Pasacaballos.	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para la prosperidad económica de todos Pag 126		
Política	Política de movilidad para la competitividad "Cartagena amable" Pag 154		
Meta	Reestructurar y ampliar la cobertura de 5 Rutas por necesidad del servicio Pag 160	Reestructurar y ampliar la cobertura de 5 Rutas por necesidad del servicio, una de estas la de Pasacaballos	
Meta a incluir	Aumentar la frecuencia y horario del servicio de transporte hasta las diez de la noche		
Meta a incluir	Implementar una ruta alimentadora del transporte masivo transcaribe hacia Pasacaballos		
Objetivo	Reorganizar el transporte público revisar y mantener las rutas urbanas existentes, procurando la buena prestación del servicio. Pag 180	Reorganizar el transporte público revisar y mantener las rutas urbanas existentes, procurando la buena prestación del servicio y un horario adecuado a la demanda de cada zona	
Indicador Producto	# De Rutas Urbanas revisadas, reestructuradas y ampliadas mantenidas. Tiempo de desplazamiento obtenido. -Velocidad promedio de desplazamiento obtenida. Pag 180		La ruta que lleva a Pasacaballos debe ampliar su horario pues hay habitantes que requieren transporte hasta horas donde no se ofrece cobertura, por eso proponemos incluir como meta la extensión del horario hasta las 10 pm con el fin de mejorar la movilidad y la calidad de vida del corregimiento. Además considerar la implementación de una ruta alimentadora de Transcaribe hasta Pasacaballos.

Programa	Mejoramiento De La Cobertura Real Del Transporte Publico Pag 180	
-----------------	--	--

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo sustentable y la habitabilidad		<p>Para mejorar la calidad de vida de Pasacaballos seria bueno mejorar el tejido barrial de tal manera que se logre una mejor cobertura en todos los servicios públicos como Luz, Agua, alcantarillado, aseo, etc, ya que el corregimiento posee un porcentaje de cobertura menor que el de la población cartagenera en cada una de estas.</p>
Política	Política distrital de vivienda habitabilidad y servicios Pag 186		
Meta	Mejorar 8 sectores barriales en su entorno y sus Condiciones de habitabilidad.	Mejorar 8 sectores barriales en su entorno y sus Condiciones de habitabilidad, uno de ellos Pasacaballos	
Programa	Mejores Barrios		
Objetivo	Consolidar y mejorar el tejido vecinal y barrial, con la generación de obras que garanticen el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, el acceso de las comunidades a los bienes y servicios esenciales y su articulación con los sistemas de espacio público, equipamientos sociales y centralidades. Pag 197		
Indicador	# De sectores barriales intervenidos. Pag 197		

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente		El centro de atención de Pasacaballos no da abasto para las urgencias de la zona, se necesita una reubicación o la creación de uno nuevo con adecuada infraestructura capaz de atender a la población y las zonas aledañas.
Política	Política distrital de seguridad social "Salud digna y oportuna para vivir mejor" Pag 53		
Objetivo	Construir en zonas estratégicas como pasacaballos y San José de los Campanos nuevos hospitales locales	Introducir este objetivo dentro del programa sugerido	
Meta a incluir	Construir 2 nuevos hospitales Locales	Incluir esta meta como indicador a seguir	
Programa a incluir	Hospitales locales para zonas de poca cobertura	Introducir este programa para mejora la atención en la salud dentro del corregimiento	
Meta	Adecuar 10 centros de salud para el periodo Pag. 56	Adecuar 10 centros de salud para el periodo, 1 de ellos en Pasacaballos. Pag. 56	

CIUDAD DE BICENTENARIO

PROPUESTAS COMUNIDAD DE BICENTENARIO- PLAN DE DESARROLLO EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS			
Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente	Si ya esta definido que una de las instituciones educativas será la de Bicentenario, dejar explicito la ubicación de las IE.	Ciudad del Bicentenario cuenta en la actualidad con un terreno de 1.500 mts2 , destinados a la construcción del mega colegio, esta infraestructura serviría además de la primaria y secundaria, la inclusión de la media técnica vocacional y capacitaciones para el desarrollo humano para vinculaciones laborales, beneficiando así a los jóvenes en alto riesgo. Incluyendo los centros de la primera infancia, y capacitaciones a adultos mayores.
Política	Política educativa distrital "Cartagena ciudad educadora". Pág. 42		
Objetivo			
Meta	Construir y dotar tres (3) instituciones educativas, para funcionar en jornada única. Pág. 46		
Programa			

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente		La población infantil menor de 6 años en Bicentenario actualmente se encuentra sin ningún tipo de asistencia, las viviendas no cuentan con la infraestructura para aprobar un hogar de bienestar de madres
Política	Política distrital de atención a la primera infancia		

Objetivo			comunitarias, a pesar de contar con madres capacitadas para esta labor, por lo tanto un CUNA sería una solución para la situación actual.
Meta			
Programa	Programa “Centros Unificados de Atención a la Primera Infancia” (CUNA). Pág. 41	Uno de los cinco CUNA tenga cobertura para ciudad de Bicentenario. Flor del Campo y Colombiaton	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo sustentable y la habitabilidad.		No entendemos porque aparece esta meta, pues estas 2 comunidades tienen al 100% este servicio, las viviendas son entregadas con servicio de gas, en cambio carecen al 100% de los servicios de Internet y telefonía fija, lo cual es una gran necesidad para esta comunidad.
Política	Política distrital de viviendas, habitabilidad y servicios.		
Objetivo			
Meta	Llevar el servicio de gas al 70% a las urbanizaciones del Bicentenario y Flor del Campo. Pág. 193	Llevar los servicios de Internet y telefonía fija a Bicentenario y Flor del campo	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo sustentable y la habitabilidad.		Es necesaria y fundamental la construcción de la vía principal de acceso a nuestra comunidad, ya que actualmente carecemos de esta. Las cuales servirían como alternativas para la articulación con Transcaribe, esto también debe ser claro debido al crecimiento de la población en Bicentenario debe ser notoria la participación de esta comunidad en el Plan maestro de movilidad.
Política	Política distrital de ordenamiento territorial y renovación urbana para la competitividad.		
Objetivo	Lograr una mayor accesibilidad de los ciudadanos a todos los medios y modos de transporte, especialmente los relacionados con el sistema integrado de transporte masivo		
Programa	Movilidad Fluida y Segura. Pág. 210	Clarificar en el Plan Maestro de movilidad la articulación de Bicentenario con el transporte masivo.	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente		Necesitamos de manera inmediata la construcción de un hospital de II y III nivel de

Política	Política distrital de seguridad social "Salud digna y oportuna para vivir mejor"		<p>complejidad, para cubrir nuestras necesidades beneficiando de igual forma a sectores como: Flor del campo, Colombiaton y La India, como también supliríamos con nuestro radio de acción algunos municipios circunvecinos. Actualmente con base en censo hecho estas comunidades reúnen un total de 15.000 a 16.000 habitantes, con una proyección a 5 años de más o menos 60.000 habitantes aproximadamente, de allí nuestra urgencia manifiesta de nuestro hospital. De esta forma nos serviría para desarrollar las diferentes actividades en el área de la salud como son: programas de promoción y prevención en salud (P yP).</p>
Objetivo	Garantizar el acceso de la salud de todos los cartageneros.		
Programa	Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud. Pág. 59		
Indicador de producto	No. de hospitales nuevos de mediana complejidad dotados y operando. No. De centros de salud adecuados.	Construcción de 1 hospital de II o III nivel de complejidad en Bicentenario.	

Ubicación en el plan		Propuesta	Justificación
Eje	Campo para el desarrollo humano incluyente		<p>Necesitamos la construcción de escenarios deportivos. Que a pesar de contar con los terrenos asignados carecemos de estos, siendo fundamental para la práctica de los diferentes deportes y la construcción de</p>
Política	Política deportiva "Campo para el deporte y la recreación"		

Objetivo	Ampliar la cobertura de los programas deportivos y recreativos con conceptos de equidad de edad, territorio y género.		parques recreacionales
Meta	5 nuevos escenarios deportivos menores		
Estrategia	Priorizar las necesidades de adecuación, construcción y dotación de escenarios deportivos, para planear, presupuestar y programar su ejecución.	Priorizar el barrio Bicentenario para la construcción y dotación de escenarios deportivos, actualmente esta comunidad no cuenta con ninguno, aunque cuenta con el terreno para éste fin.	

Comentarios Finales.

Se requiere de un gran esfuerzo colectivo para que cada día Cartagena de Indias ofrezca mejores condiciones de vida a sus habitantes. Sin duda, un Plan de Desarrollo con visión estratégica, integral, medible y ejecutable, formulado de cara a la ciudadanía y que contenga metas e indicadores es señal de transparencia, madurez política y se constituirá en una herramienta efectiva para guiar las acciones de la Administración Distrital.

El Proyecto ciudadano Cartagena Cómo Vamos reitera al nuevo gobierno encabezado por el alcalde Campo Elías Terán Dix, al equipo de la Secretaría de Planeación en cabeza de la doctora María Claudia Páez y al CTP su disposición para proveer toda la información técnica multisectorial sobre la ciudad que ha consolidado desde 2004 y el análisis de los expertos que lo apoyan.

ANEXOS

Anexo 1: Medición de la pobreza en Colombia; Nueva metodología de la MESEP

Las cifras de pobreza a 2009 obedecen a los resultados de la Fase I de la MESEP. Durante esta fase se logró Producir las series empalmadas de Empleo, Pobreza y Desigualdad 2002-2008. En 2010, la MESEP entregó la serie actualizada a 2009 con la metodología vigente en ese momento.

La nueva metodología para la medición de pobreza monetaria en Colombia, adopta cambios tanto en la línea de pobreza como en la construcción del agregado de ingreso del hogar. En esta fase se logró Construir las nuevas líneas de pobreza y pobreza extrema, utilizando la ENIG 2006/2007; Revisar y definir los demás elementos que componen la metodología para la medición de la pobreza monetaria en Colombia (imputación de ingresos, actualización de los valores de las líneas, etc.) y Estimar las cifras oficiales (pobreza, pobreza extrema y Gini) para el período 2002-2010.

Las mediciones de pobreza basadas en la nueva metodología muestran tendencias similares a las de la metodología anterior (MESEP 1ª Fase). **No obstante, los niveles de las nuevas series difieren de los de las anteriores.** La pobreza y la pobreza extrema alcanzan niveles inferiores (esta última con un componente rural más elevado). Por su parte, la desigualdad del ingreso medida por el coeficiente Gini es ligeramente inferior, aunque muy similar.

Para Cartagena esta tendencia se mantiene. Si comparamos las cifras de 2010 (nueva metodología) se tiene que la pobreza es 2,2 puntos porcentuales menos que la de 2009 (metodología anterior), la pobreza extrema es 2,8 pp menor y el coeficiente Gini es 0,035 menor que el de 2009.

Se sugiere comparar las cifras de pobreza, pobreza extrema y Gini tomando la nueva metodología, correspondientes a las cifras oficiales para el periodo 2002-2010.

Cuadro 1. Incidencia de la pobreza por área metropolitana. 2002 – 2010

Ciudad	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010
Barranquilla*	43,1%	48,8%	45,9%	44,1%	43,3%	42,5%	39,5%
Bucaramanga	33,5%	34,0%	31,3%	31,1%	19,1%	13,9%	10,8%
Bogotá	31,3%	31,8%	28,7%	26,6%	19,6%	18,3%	15,5%
Manizales*	37,0%	39,5%	40,5%	36,5%	31,3%	27,3%	23,9%
Medellín	36,1%	34,5%	31,6%	29,4%	25,0%	23,9%	22,0%
Cali	33,1%	33,4%	31,6%	30,1%	28,4%	28,2%	26,1%
Pasto	44,7%	46,8%	46,2%	45,7%	39,5%	42,3%	42,6%
Villavicencio	33,9%	35,7%	32,3%	34,8%	26,7%	27,6%	25,4%
Pereira	32,1%	29,6%	29,6%	28,7%	27,5%	28,4%	26,6%
Cúcuta	52,9%	57,0%	55,2%	55,2%	42,1%	38,3%	39,2%
Cartagena	47,7%	43,6%	45,0%	37,7%	40,2%	38,4%	34,2%
Ibagué*	38,2%	40,0%	43,0%	39,5%	32,6%	28,7%	26,6%
Montería	48,7%	50,8%	50,6%	46,9%	40,5%	38,4%	39,5%

Fuente: Cálculos MESEP. 2002-2005: Serie de ingresos ECH empalmados para el total Nacional. 2008 - 2010: GEIH.

* Las diferencias ente ECHp 2008 y GEIH2008 para los dominios geográficos Barranquilla, Manizales e Ibagué registró mayor o igual al 90%.

Por tanto, los saltos en la serie entre 2005-2008 pueden estar explicadas en parte por las limitaciones de cualquier serie.

Coef.: Valor del indicador. Std. Err.: Error Estándar

Nota: Debe advertirse que para algunos departamentos y ciudades se presentan cambios considerables entre los niveles de las estimaciones de la serie 2002-2005 (ECH empalmada) y el año 2008 (GEIH), a pesar de que las diferencias entre la ECHp 2008 y la GEIH 2008 no son significativas. Esto debido a las características del empalme cuya precisión es menor a medida que aumenta el nivel de desagregación para el análisis de las cifras.

Cuadro 2. Incidencia de la pobreza extrema por área metropolitana. 2002 - 2010

Ciudad	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010
Barranquilla*	8,45%	10,71%	8,55%	7,83%	10,02%	8,22%	7,40%
Bucaramanga	6,07%	5,19%	4,70%	4,83%	2,59%	1,74%	1,17%
Bogotá	6,99%	6,94%	6,01%	4,66%	3,39%	3,21%	2,59%
Manizales*	7,29%	8,31%	9,02%	7,56%	6,84%	6,74%	4,74%
Medellín	7,88%	6,65%	5,61%	4,96%	6,14%	6,23%	5,59%
Cali	6,08%	5,32%	5,26%	5,02%	7,37%	7,42%	6,40%
Pasto	10,81%	11,28%	10,37%	11,65%	10,01%	10,59%	11,31%
Villavicencio	7,44%	6,79%	5,33%	6,24%	5,22%	5,35%	4,84%
Pereira	4,04%	3,04%	3,27%	3,69%	4,74%	4,64%	3,76%
Cúcuta	11,07%	13,22%	13,18%	11,26%	7,87%	6,88%	8,39%
Cartagena	9,49%	7,48%	6,94%	4,65%	6,91%	6,80%	6,08%
Ibagué*	8,41%	9,58%	10,39%	8,53%	7,26%	5,03%	4,32%
Montería	9,53%	11,23%	9,87%	9,25%	6,66%	5,90%	6,69%

Fuente: Cálculos MESEP. 2002-2005: Serie de ingresos ECH empalmados para el total Nacional. 2008 - 2010: GEIH.

* Las diferencias entre ECHp 2008 y GEIH2008 para los dominios geográficos Barranquilla, Manizales e Ibagué registran un nivel de significancia mayor o igual al 90%.

Por tanto, los saltos en la serie entre 2005-2008 pueden estar explicadas en parte por las limitaciones de cualquier metodología de empalme de series.

Coef.: Valor del indicador. Std. Err.: Error Estándar.

Nota: Debe advertirse que para algunos departamentos y ciudades se presentan cambios considerables entre los niveles de las estimaciones de la serie 2002-2005 (ECH empalmada) y el año 2008 (GEIH), a pesar de que las diferencias entre la ECHp 2008 y la GEIH 2008

no son significativas. Esto debido a las características del empalme cuya precisión es menor a medida que aumenta el nivel de desagregación para el análisis de las cifras.

Cuadro 3. Coeficiente de Gini por área metropolitana. 2008 – 2009

Ciudad	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010
Barranquilla	0,52794	0,53941	0,53318	0,51318	0,49900	0,48585	0,49699
Bucaramanga	0,48382	0,48054	0,45394	0,47834	0,43110	0,45320	0,44937
Bogotá	0,57177	0,54593	0,55861	0,55722	0,53022	0,52617	0,52645
Manizales	0,48963	0,50537	0,50977	0,49158	0,50243	0,50884	0,49485
Medellín	0,54702	0,55688	0,54076	0,52206	0,54218	0,53438	0,53770
Cali	0,53363	0,50939	0,51401	0,53993	0,51782	0,49937	0,52896
Pasto	0,51043	0,50980	0,49886	0,50689	0,53285	0,51590	0,52267
Villavicencio	0,47216	0,45691	0,46011	0,46988	0,47852	0,47330	0,46632
Pereira	0,48209	0,48171	0,47525	0,46846	0,47494	0,46423	0,45591
Cúcuta	0,47946	0,50175	0,50659	0,45658	0,45749	0,49801	0,47929
Cartagena	0,48275	0,47151	0,47140	0,45149	0,46764	0,49340	0,48769
Ibagué	0,47588	0,48422	0,49655	0,48579	0,46944	0,48813	0,49541
Montería	0,51835	0,51685	0,49019	0,50870	0,49201	0,52752	0,52626

Fuente: Cálculos MESEP. 2002-2005: Serie de ingresos ECH empalmados para el total Nacional. 2008 - 2010: GEIH.

Anexo 2: Trabajo de campo semestral de Cartagena Cómo Vamos para determinar los tiempos y velocidades promedio del transporte público colectivo de Cartagena

Por décimo cuarto semestre consecutivo, el Proyecto *Cartagena Cómo Vamos* realizó el ejercicio de monitoreo de los tiempos y velocidades promedio de desplazamiento del transporte público colectivo en la ciudad. El objetivo principal es estimar mediante trabajo de campo el tiempo y velocidad promedio de desplazamiento del transporte público en el distrito de Cartagena, y los principales elementos relacionados con el nivel de servicio. Tal y como está diseñado, el ejercicio permite también discriminar los tiempos de desplazamiento entre “horas pico” y “horas no pico”; entre franjas horarias como “mañana”, “mediodía” y “tarde”; y según arterias viales y rutas.

Para la medición, fueron seleccionadas las cinco rutas de transporte público colectivo de la ciudad que según un estudio de la Universidad Nacional de 2002, movilizan el 37% de los pasajeros: bus de Ternera-Centro-Laguito (TCL), bus de Socorro-Bosque-Manga (SBM), buseta de Bosque (B), buseta de Socorro-Jardines (SJ), y buseta de Ternera-Avenida (TA). Estas rutas cubren la Avenida Pedro de Heredia y la Avenida del Bosque que son las dos arterias viales de la ciudad.

Debe mencionarse que debido a la ejecución de las obras de TRANSCARIBE, algunas partes del recorrido de las rutas evaluadas han sufrido variaciones. En la prueba efectuada en el primer semestre del año 2006 se registraron cambios con respecto a la ruta original, e igualmente en el segundo semestre de 2010 se volvieron a registrar otros. Estos cambios incidieron en la distancia de algunos recorridos².

Las franjas horarias escogidas para efectuar las mediciones son:

Franja horaria	Sentido del recorrido
07:00 a.m. – 08:00 a.m.	Periferia – Centro
10:00 a.m. – 12:00 m	Centro – periferia; Periferia – centro
12:00 m – 01:00 p.m.	Centro – periferia
01:00 p.m. – 02:00 p.m.	Periferia – centro
02:00 p.m. – 06:00 p.m.	Centro – periferia; Periferia – centro
06:00 p.m. – 07:00 p.m.	Centro – periferia

Tamaño y representatividad de la muestra

Las muestras son tomadas cada semestre en días martes, miércoles y jueves durante dos semanas, y en semanas sin festivos, paros programados o cualquier otro acto extraordinario que afecte la cotidianidad de la ciudad. De esta manera se garantiza la representatividad de las mediciones para un semestre del año. El número total de muestras tomadas al semestre es de 270, divididas en 54 entre cada ruta. Son aproximadamente 30 estudiantes de la Universidad Tecnológica de Bolívar que realizan el trabajo, bajo la supervisión de 5 coordinadores y del equipo de *Cartagena Cómo Vamos*. Cada estudiante realiza en promedio 2 muestras por ruta, y entre 3 y 4 muestras por días, para un total de 8 y 10 muestras por grupos de estudiantes.

El margen de error del ejercicio es de 5%, con un nivel de confianza del 95%.

Resultados II semestre 2011

² Por ejemplo el recorrido del centro a la periferia en 2006 por la ruta Ternera – Centro – Laguito fue de 17 kilómetros y el recorrido de la periferia al centro de 16 km. Para el segundo semestre de 2010 el mismo recorrido en centro – periferia 18,54 km y 16,77 para la periferia - centro

Tiempo promedio de desplazamiento en transporte público colectivo entre 2005 y 2011.

Desde la primera medición realizada en 2005 se pudo identificar que el tiempo promedio de desplazamiento por recorrido (un solo sentido) en las cinco rutas monitoreadas oscilaba alrededor de una hora. Los menores tiempos se registraron en las rutas los menores tiempos se registraron en las rutas de SJ y TA por tener las menores distancias y los mayores en SBM y TCL por tener las distancias más largas. Sin embargo, ninguno de los recorridos registró una distancia superior a los 21 kilómetros.

Para el segundo semestre de 2011, de forma global el incremento del tiempo de desplazamiento promedio en la ciudad fue de 2,3%. La ruta de mayor tiempo de desplazamiento corresponde a TCL, recorriendo en promedio la ciudad 79,7 minutos. Ninguna de las rutas registró disminuciones globales en el tiempo promedio de recorrido.

Tabla 1. Tiempo promedio de desplazamiento por recorrido de cinco rutas de transporte público colectivo

Rutas	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
	TCL	63	62	71	70	76	69	69	64	68	68	73	74,75	79,72
SBM	68	65	69	68	63	70	68	64	68	64	69	68,66	71,8	
B	56	52	64	66	60	53	60	56	61	55	56	59,1	60	
SJ	50	44	57	61	50	63	55	51	49	48	52	57,2	58	
TA	49	44	58	59	59	60	56	56	47	51	54	57,8	61,08	
Global	57	53	64	65	62	61	62	58	59	57	61	63,6	65,94	

Fuente: Ejercicio de Movilidad – Cartagena Cómo Vamos

Velocidad promedio de desplazamiento en transporte público colectivo entre 2005 – 2011:

Las mediciones realizadas en términos de velocidad presentaron variaciones. El promedio de velocidad para el segundo semestre del 2011, es de 14,9 Km/h, disminuyendo de 15,1 km/h con relación al primer semestre de ese mismo año. No implica esto que se mantenga esta velocidad a lo largo de todo el desplazamiento, sino que hay trayectos en donde el bus se mantiene detenido y otros en los cuales acelera para cumplir con los relojes de control a lo largo del recorrido.

Tabla 2. Velocidad promedio de desplazamiento por recorrido de cinco rutas de transporte colectivo

Rutas	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	II	TOTAL	TOTAL	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
	TCL	14	15	15	16	15	16	15	17	16	15,2	15,0		
SBM	18	18	18	17	19	19	18	19	17,7	17,7	17,2			
B	18	16	17	16	17	18	16	18	17,3	16,9	16,0			
SJ	14	14	13	14	14	15	16	16	14,7	13,3	12,7			
TA	13	15	13	15	14	14	16	14	13,4	12,5	12,0			
Global	16	16	15	16	16	17	16	17	15,8	15,1	14,9			

Fuente: Ejercicio de Movilidad – Cartagena Cómo Vamos

Anexo 3: Listado con los principales indicadores de impacto y resultado para analizar la calidad de vida urbana

Listado de Indicadores de Impacto y Resultado para evaluar calidad de vida en ciudades

Dimensión	Categoría	Indicador
Educación	Cobertura	Tasa global de cobertura bruta en educación
		Tasa global de cobertura neta en educación
		Tasa global de cobertura neta sin extraedad por niveles
		Tasa de cobertura en educación inicial
		Tasa de cobertura bruta en preescolar
		Tasa de cobertura bruta en básica primaria
		Tasa de cobertura neta en básica primaria
		Tasa de cobertura bruta en básica secundaria
		Tasa de cobertura neta en básica secundaria
		Tasa de cobertura neta en media vocacional
		Tasa de cobertura neta en media vocacional
	Eficiencia Interna	Tasa de deserción educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.
		Tasa de Repetición en básica primaria, básica secundaria y media vocacional.
	Analfabetismo	Tasa de analfabetismo de 15 a 24 años
	Calidad de la educación	Pruebas saber (5 y 9) de colegios no oficiales
		Pruebas saber (5 y 9) de colegios oficiales
		Resultados ICFES (SABER 11) de colegios no oficiales por categorías
Resultados ICFES (SABER 11) de colegios oficiales por categorías		
Salud	Cobertura del aseguramiento en salud	% Vinculados
		% Cobertura régimen subsidiado
		% Cobertura régimen contributivo
		% Cobertura régimen especial
	Vacunación	Antipolio
		DPT
		BCG (Tuberculosis)
		Triple Viral
		Hepatitis B
		Haemophilus influenzae tipo B
	Desnutrición	Tasa de desnutrición global para menores de 5 años
	Mortalidad infantil por causas	Tasa de mortalidad en menores de cinco años por EDA
		Tasa de mortalidad en menores de cinco años por IRA
		Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición
		Tasa de mortalidad en menores de un año (razón por 1000 NV)
	Sexual y reproductiva	Tasa de mortalidad materna (razón por 100.000 NV)
		% y numero de embarazo en mujeres entre 10 y 19 años de edad

	Enfermedades de interés público	Incidencia de VIH/SIDA/Dengue/Tuberculosis
	Mortalidad	Principales causas de mortalidad en Cartagena
	Expectativa de vida	Esperanza de vida al nacer
Mercado Laboral	General	TGP Tasa global de participación
		TO Tasa de Ocupación
		TD Tasa de Desempleo
		Tasa de crecimiento del empleo
		Tasa de subempleo
Vida, seguridad y convivencia	Homicidios	Tasas de homicidios por cada 100.000 hb
		Tasa de muertes violentas por tipo
	Convivencia	Tasa de VIP
		Tasa de VIF
		Pandillismo
		Tasa de abuso sexual menores de edad
	Hurtos	Tasa Hurto de vehículos
		Tasa Hurto de motos
		Tasa Hurto a personas
		Tasa Hurto a residencias
		Tasa Hurto a establecimientos comerciales
		Tasa Hurto a bancos
		Tasa de crecimiento de denuncia registradas (por tipo)
Vivienda y servicios públicos	Tenencia de vivienda	Tenencia de vivienda
	Déficit de Vivienda	Déficit cuantitativo
		Déficit cualitativo
		% Hacinamiento
	Reubicación	Total viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo:, tasa de crecimiento y porcentaje sobre el total de viviendas en la ciudad
		# y % de reubicación alto riesgo no mitigable
		# y % asentamientos de viviendas de origen informal
	Construcción y mejoramiento de vivienda	Legalización de la vivienda
		Construcción de VIS
		Mejoramiento de vivienda
	Servicios públicos	Tasa de cobertura Acueducto
		Tasa de cobertura Alcantarillado
		Tasa de cobertura gas natural domiciliario
Tasa de cobertura energía eléctrica		
Tasa de cobertura aseo y recolección de basuras		
Tasa de cobertura de internet		
Tas de cobertura telefonía		
Medio Ambiente	Calidad del aire	Nivel de concentración media anual de partículas de polvo en 10 micras (PM10)
	Calidad del agua	Nivel de contaminación hídrica SST
		Nivel de contaminación hídrica DBO5

		Coliformes totales y fecales
		Oxígenos disueltos
	Reciclaje	Toneladas recicladas /Tonelada de basuras
	Áreas verdes accesibles a los ciudadanos	Área verde por habitante (m2/Hab..)
		Número de árboles por hectárea
Nivel de ruido	Sonora (dpb)	
Espacio Público e Infraestructura vial	Espacio público Efectivo	Metros cuadrados de EPE /habitantes
	Uso del espacio público	Metros cuadrados de espacio público recuperado
		Metros cuadrados de espacio público nuevo y/o renovado
	Malla vial (por subsistemas)	Estado de la malla vial (bueno, malo y regular)
Cobertura o extensión de la Malla vial		
Movilidad	Tiempos y velocidades promedio transporte público	Promedio de velocidad en transporte público colectivo (km/hora)
		Tiempos promedio de desplazamiento en transporte público colectivo (km/hora)
	Nivel de servicio	Indicadores del nivel de servicio de transporte público colectivo
	Parque automotor	Incremento parque automotor por tipo de transporte
Cultura y Deporte	Deporte	No. de habitantes por instalaciones deportivas públicas
	Recreación y Cultura	Personas que asistieron a espectáculos culturales promovidos por la Alcaldía y a monumentos en el último año
		Número de bibliotecas públicas
		Número de volúmenes por biblioteca
		Número de visitantes a la bibliotecas
Cultura y responsabilidad ciudadana	En la movilidad	No. de accidentes de tránsito discriminados por tipo de vehículo
		Número de muertos y heridos en accidentes de tránsito
		No. de personas atropelladas
	Comparendos	Comparendos a personas
		Comparendos a vehículos y tipos de infracción
	Cultura tributaria (vigencia)	% De predios que pagan oportunamente el Predial
		Porcentaje de predial recaudado (predial recaudado en la vigencia / facturación total Predial en la vigencia)
		Pago oportuno de ICA
	Transparencia	Índice de transparencia o IGA
	Desempeño	Índice de desempeño fiscal de DNP (agrega varias variables relacionadas con capacidad de endeudamiento, control a gastos de funcionamiento, etc.)
Finanzas públicas	Ingresos y Ahorro	Indicadores de dependencia de la administración central
		Recursos propios
		Magnitud de la inversión
		Capacidad de ahorro
	Gastos	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento
		Gastos de la administración central, crecimiento real
		Gasto consolidado distrital, crecimiento real
		% ejecución presupuestal
		% Inversión sobre gastos totales
		Participación % en el gasto de funcionamiento por sectores
	Deuda	Respaldo de la deuda
Saldo de la deuda sobre ingresos corrientes		

		Captación efectiva de recursos de SGP, Fondos
Justicia	Penal	Tipos de sentencias que salen por archivo
		Prescripción de delitos del Sistema Nacional Acusatorio
	Constitucional	Tutelas por características
Entorno Macroeconómico	Producción	PIB
		PIB per cápita
	Inversión extranjera	Inversión extranjera por ciudades (directa)
	Inflación	IPC
Dinámica empresarial	Empresarial e inversión	Número de empresas constituidas
		Número de empresas liquidadas
		Estructura empresarial
		Sociedades por capital suscrito
		Indicador Doing business
		Indicador de competitividad
Demográfica	Estructura poblacional (pirámides de población)	Porcentaje de crecimiento anual de la población
	Etnias	Porcentaje de población indígena - afro descendiente/total de la población
Pobreza y equidad	Pobreza	Línea de pobreza por ingresos
		Línea de indigencia por ingresos
		ICV Puntaje de 0 a 100. Incluye calidad y acceso a los servicios públicos, educación y capital humano, tamaño y composición del hogar y la calidad de la vivienda.
		GINI-Mide la concentración de la riqueza en una escala de 0 a 1
	Desplazamiento	No. de personas que llegan a Cartagena de otros municipios porque se han visto obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual por cuestiones de conflicto armado o violencia.